

16 DÍAS DE REFLEXIONES PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

MÁS DE 400 ACTIVIDADES EN LA UNAM

DECLARACIÓN TOLERANCIA CERO HACIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES

ACADEMIA | 3-17













ACADEVIA GACETA UNAM 25 de noviembre de 2021. 3



Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Tema prioritario en la UNAM, con acciones y aprendizaje constante

Esta casa de estudios, más preparada que nunca en el tema, señala Marisa Belausteguigoitia

DIANA SAAVEDRA

racias a que ha incrementado, pulido y mejorado sus protocolos de acción, respuesta, metodologías y sensibilidad, la UNAM ha tenido una buena respuesta para reducir la violencia de género y apoyar a las mujeres, sobre todo durante la pandemia, consideró Marisa Belausteguigoitia Rius, directora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG).

En el contexto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), la investigadora precisó que en la pandemia esta casa de estudios ha tenido importantes aprendizajes desde temas relativos al confinamiento, precariedad tecnológica, cuidados, e incremento de violencia de género en los hogares, cómo se simboliza la pandemia, y cómo lidiar con las condiciones de retorno.

Recordó que el trabajo de la UNAM para eliminar este tipo de violencia comenzó desde 2004, cuando la equidad de género fue elevada como prioridad por el entonces rector Juan Ramón de la Fuente, al mismo nivel que la libertad de cátedra, lo que implicó la generación de lineamientos y acciones que han llevado a que esta casa de estudios esté mejor preparada que nunca en este tema.

Belausteguigoitia Rius señaló: "Los estudiantes regresan a una institución con una Coordinación para la Igualdad de Género, con la Defensoría de los Derechos Universitarios, con altos estándares no sólo de calidad académica, educativa, de difusión, apoyo psicológico, sino también humanos y de equidad. Como nunca, somos una institución lista para recibirlos en un ambiente dirigido a un aprendizaje significativo, con horizontes profesionales, de equidad, libertad y humanos amplísimos".

La Organización de Naciones Unidas (ONU) y diversas agrupaciones feministas advierten que desde que inició la pandemia por la Covid-19 se ha intensificado todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, sobre todo en el hogar.

La doctora en Estudios de Crítica Cultural y Género destacó que se ha avanzado en percepciones para definir y articular la violencia, en pedagogías para hablar de ella y enseñar cómo contenerla y erradicarla, en clasificar cuáles son las acciones no violentas a partir de las cuales se puede encauzar a atmósferas mucho más equitativas e igualitarias y fincadoras de una democracia con equidad e igualdad.

La ONU refiere que antes de la pandemia, en todo el mundo, 243 millones de mujeres y niñas habían sido maltratadas por compañeros sentimentales o familiares en 2019 y la reducción de los servicios de apoyo y de acceso a la ayuda agravó el problema. Además de que, en este

periodo, en algunas naciones las llamadas a líneas de ayuda se multiplicaron por cinco.

En el caso de nuestro país, el documento Violencia feminicida en México, de la ONU, publicado en diciembre 2020, indica que de 1990 a 2019 se registraron 331 mil 246 muertes accidentales y violentas de mujeres, de

las cuales 251 mil 550 fueron muertes accidentales, 23 mil 125 suicidios y 56 mil 571 homicidios. De hecho, este último punto pasó de contabilizar mil 258 casos en 1990 a 3 mil 750 en 2019.

LaONUalertaqueserequiereunesfuerzo colectivo general para enfrentar la violencia y que el tema sea prioridad junto con las medidas de recuperación y respuesta a la pandemia y en este tema el aprendizaje realizado por la UNAM ha sido clave para plantear una estrategia muy cuidada para regresar a una normalidad diferente.

Retos

La también profesora de la Facultad de Filosofía y Letras comentó que parte de lo que ha sucedido a las mujeres en sus casas es que, al ser las que administran el cuidado y bienestar, les es muy difícil realizarlo en condiciones de reclusión, pérdida de trabajo, de aumento del estrés; el reto aumenta ante la reacción de los hombres a la frustración y la pérdida de su capacidad de proveer.

Belausteguigoitia Rius resaltó: "La frustración, pobreza y masculinidad se llevan muy mal, hay un desempeño del machismo en condiciones de precariedad muy complicado, mientras que las mujeres se especializan en administrar y mitigar los sinsabores de la vida, para eso se les educa, sobre todo en sectores desprotegidos".

La distinguida con la cátedra Andrés Bello de la Universidad de Nueva York en 2019 subrayó que quienes la han pasado peor en la pandemia son los grupos de personas con menos autonomía –en general mujeres– quienes están limitadas por la pérdida de trabajo, como los viejos, las viejas, las presas, etcétera.

Agregó que el CIEG tiene proyectados diferentes eventos para trabajar con el encierro, el activismo académico, la justicia, centradas en el cambio de cultura para eliminar la violencia hacia las mujeres y grupos marginales. Éstas pueden ser consultadas mediante su sitio de Internet https://cieg.unam.mx/. g





Orientadas a la consecución de la igualdad

Casi medio millar de actividades en 16 días

n el contexto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y los 16 días de activismo, la UNAM tendrá un programa de casi medio millar de actividades en 16 días: talleres, conversatorios, webinarios, acciones colectivas en entornos digitales, presentaciones artísticas, programas de radio, convocatorias y recursos informativos con perspectiva de género y orientados a la consecución de la igualdad.

¿Por qué se conmemora el 25N?

En 1981, las asistentes al Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe propusieron establecer el 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra la Mujer en homenaje a las hermanas Mirabal, luchadoras sociales asesinadas ese mismo día pero de 1960, por el dictador de República Dominicana Rafael Leónidas Trujillo. La lucha de las tres hermanas se convirtió en un símbolo para el también llamado Día Naranja.

En el 2000, la Asamblea General de la ONU adopta la resolución que designaba el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y ONG a tomar manos en el asunto y coordinar actividades que eleven la conciencia pública, todos los años sobre esta fecha.

Lucha de mujeres

Desde el 24 de noviembre y hasta el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, la Biblioteca Central y el Estadio Olímpico Universitario se iluminarán de naranja, en homenaje a la lucha de las mujeres por la igualdad y en conmemoración de las víctimas de la violencia de género.

Rectoras y rectores de la Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe participarán en mesa de reflexión

Como parte del programa de actividades, rectoras y rectores de la Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe participarán en un acto que busca reconocer las violencias que se viven en los centros educativos de la región y trazar acciones conjuntas para erradicarlas. El acto iniciará

Habrá conversatorios, talleres, presentaciones artísticas, programas de radio, webinarios...

a las 9 horas y será presidido por Enrique Graue Wiechers, rector de la UNAM. A las 9:30 se efectuará la conferencia magistral de Dolly Montoya Castaño, rectora de la Universidad Nacional de Colombia. A las 10 se realizará la mesa redonda Acciones por la Igualdad de Género en las Universidades, con la participación de María Catalina Nosiglia, secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires; Carmen Andrade, directora de Igualdad de Género de la Universidad de Chile; Adriana Alves, coordinadora de USP Mujeres de la Universidad de Sao Paulo; Aracelly de León, directora del Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá; Tamara Martínez Ruíz, coordinadora para la Igualdad de Género de la UNAM. La moderadora será Sandra Lorenzano, directora de Cultura y Comunicación de la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM (CIGU).

Defensa de territorios y recursos

Este año se conmemoran 500 años de resistencia indígena, por lo que actividades

como conversatorios, conferencias y presentaciones invitan a reflexionar y reconocer la lucha que mujeres indígenas han tenido que enfrentar contra la violencia de género, la defensa de sus territorios y recursos.

"Sin duda alguna, el motor para que las universidades, y las instituciones en general, accionen, ha sido la lucha de quienes viven en carne propia la violencia machista. Las violencias específicas que atraviesan a las mujeres de nuestra región nos han llevado a pensar en mecanismos de prevención, atención y acompañamiento más adecuados y efectivos", señala Tamara Martínez Ruíz.

Comisiones internas implementan la política institucional de igualdad de género

Como parte del programa de actividades, las Comisiones Internas para la Igualdad de Género (CInIG's), organismos creados para implementar la política institucional de igualdad de género de la UNAM, así como el Programa de Personas Orientadoras Comunitarias (POC's), impulsarán actividades y campañas con las que buscan que su comunidad, en escuelas y facultades, conozca y reflexione sobre los tipos y modalidades de violencia de género. Al respecto destacan las actividades "Ni una víctima sin ser escuchada más", organizada por las Personas Orientadoras Comunitarias de la Facultad de Ingeniería, que se realizará el 26 de noviembre a las 13 horas; la charla ¡Conoce a la CInIG y a los POC's de la ENP 9!, el 26 de noviembre a las 13:40

La mayoría de las actividades busca brindar información, así como los recursos y mecanismos necesarios para la atención de casos de violencia de género en el interior de esta casa de estudios.

La UNAM va por la igualdad de género

Tras la creación de la CIGU en febrero 2020, la UNAM busca consolidar una estrategia de transversalización de las políticas de prevención de violencia de género, de tal forma que la totalidad de facultades, escuelas, entidades, participen en las estrategias de combate a la violencia, sin distingo del campo de conocimiento al cual pertenezcan.

La visión de la CIGU es transformar a la Universidad en un lugar igualitario, consciente de las desigualdades, respetuosa de las diversidades y de los derechos humanos, que sea libre de violencia y que logre ser una referencia en México y en el mundo en materia de igualdad de género.

Las actividades en el marco del #25N pueden ser consultadas en https://coordinaciongenero.unam.mx/actividades g

Coordinación para la Igualdad de Género



 Deben saber que no están solas en su proceso para salir de esa situación.

Lo hay jurídico, psicológico y social

El acompañamiento para mujeres, vital

Luisa González

a violencia contra las mujeres es toda conducta o acción aplicada contra una niña, adolescente o mujer y que tenga como consecuencia un daño físico, psicológico o sexual y que atente contra el derecho a una vida libre de violencia. Pueden ser comentarios sobre su desempeño, discriminación, violencias económicas, patrimoniales, entre otros, señaló Ana Celia Chapa Romero, académica de la Facultad de Psicología.

Aquellas quienes la han sufrido deben saber que no están solas en su proceso para salir de esa situación, afirmó la especialista, porque hay un acompañamiento con tres tipos de alcances: asesorías jurídicas, en las que una abogada puede estar al lado de la mujer al momento de poner la denuncia correspondiente y guiarla en el proceso sin mayor intervención; y el psicológico, mediante terapia individual o grupal, y con el que las mujeres podrán visibilizar la violencia que se ha normalizado en sus entornos y adquieren herramientas para afrontar dicha circunstancia.

Asimismo, está el acompañamiento social, que ofrecen las redes de apoyo de las mujeres que viven violencia, así como organizaciones de la sociedad civil.

Precisó que en el acompañamiento se empiezan a construir relaciones libres de violencia, de buen trato y solidaridad Importante romper el silencio, pues el maltrato va en escalada y el último eslabón es el feminicidio, dice académica

para que la mujeres no se sientan solas. Cuando ellas viven violencia, lo hacen como si fueran culpables de su situación y callan: aun si es de formas 'más sutiles' piensan que no pasa nada y reafirman su culpa por no comportarse de la manera adecuada, es decir cumpliendo con los roles tradicionales de género.

De este modo, el acompañamiento resulta vital porque puede acabar con el círculo de violencia; sin embargo, es importante que este sea oportuno porque el maltrato va en escalada y el último eslabón es el feminicidio.

En Ciudad de México hay los Centros de Atención a la Violencia Intrafamiliar, instancia gubernamental que ofrece acompañamiento jurídico y psicológico. También se cuenta con las Lunas, unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género de la Secretaría de las Mujeres distribuidas en las alcaldías de la capital mexicana.

También hay organizaciones de la sociedad civil y albergues o refugios para las víctimas y sus hijas e hijos menores de edad. Desafortunadamente, casi todas las mujeres hemos vivido algún tipo de violencia; por ello, tenemos que reflexionar sobre cómo nos vinculamos con otras mujeres sin importar su clase social, edad o etnia para tener resonancia con ellas, reflexionó la académica.

Otra forma de acompañar es no juzgar, porque si una mujer se siente juzgada va a aislarse y eso rompe con la posibilidad de salir de la violencia. Una más es por medio de terapia con perspectiva de género, elaborar un plan de seguridad para estas mujeres y su descendencia o hijos e hijas.

Además, mencionó las redes sociales, gracias a ellas se puede visibilizar lo que está sucediendo y utilizar los hashtag #NoEstásSola, #NosotrosSíTe-Creemos y #YoSíTeCreo para que las mujeres más jóvenes colectivicen la información, sepan que no están solas y rompan el silencio.

¿Cómo pueden ayudar los hombres?

Lo pueden hacer no ejerciendo violencia, dice contundente la especialista en Estudios de Género y Feminismo, porque hay hombres sensibles ante la problemática, que tratan de construir una masculinidad que no sea a costa de los derechos de las mujeres.

Los varones que ejercen violencia tienen características particulares, alguna posición de poder o dinero, entre otras, y también la ejecutan sobre otros hombres menos privilegiados, apuntó.

Agregó que algunos hombres sí se cuestionan esta situación, desean tener una relación horizontal con las mujeres y entender que no es necesario demostrar su virilidad a través de la violencia.

Hay algunos quienes se encuentran dispuestos a terminar con las alianzas patriarcales con otros varones, por ejemplo, cuando muestran su desacuerdo en que se distribuyan, vía los teléfonos inteligentes, desnudos de mujeres o se hacen comentarios discriminatorios o sexistas. Están aprendiendo a tener un posicionamiento diferente y trabajan el rechazo que tendrán de sus círculos sociales con otros hombres que, seguramente, se burlarán de ellos, los expulsarán de los grupos y hasta cuestionarán su masculinidad, anotó.

Por fortuna, pareciera que cada vez hay más grupos de hombres que están dispuestos a romper con esas alianzas patriarcales que sostienen estas reproducciones y legitiman la violencia contra las mujeres, finalizó Chapa Romero. *q*



Se da atención y seguimiento en la parte psicológica y médica a víctimas de violencia, explica su titular, Ana Lilia Guerrero Viloria

Hugo Maguey

a Clínica de Género de la UNAM, ubicada en la Facultad de Medicina, en el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, se creó en 2016 como una necesidad de dar atención y seguimiento en la parte psicológica y médica a víctimas de violencia, explica su titular, Ana Lilia Guerrero Viloria.

"Aunque en la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) tienen un área de psicología, es sólo a nivel de intervención en crisis y contención. Ellos tienen cubierta también la parte legal, pero no la psicoterapéutica", asevera.

La clínica es uno de muchos esfuerzos que hace la UNAM para atender a víctimas de violencia, agrega. "Falta mucho por recorrer, pero desde que surgió ha atendido de manera integral y especializada a todas las usuarias del servicio".

Protocolo

Guerrero explica: "Se tiene un protocolo para que quienes lo requieran puedan acceder a sus servicios: Mediante la página http://psiquiatria.facmed.unam.mx/index. php/genero/, o haciendo una solicitud específica en la clínica. El primer contacto es con el área de trabajo social. Se hace una entrevista psicosocial, evalúan los factores de riesgo y de allí se realiza un cita ya para el área de psiquiatría. Una vez que se lleva a cabo la valoración, pueden pasar dos cosas: si requieren de una intervención a nivel psiquiátrico, que tengan sesiones para determinar si están listas para trabajar la parte psicoterapéutica, o si necesitan de un fármaco interviene la psiquiatra; cuando lo considera, se pasan al área de psicología y se da psicoterapia con modelos de atención muy específicos basados en las circunstancias particulares de cada caso y el tipo de violencia que hayan recibido, dependiendo también de la evaluación de síntomas tanto emocionales como físicos. Comenzamos la intervención, se da terapia breve, se estipula muy bien lo que se trabajará cada sesión y tiene fecha de término".

Una vez concluido el proceso, pueden continuar con seguimiento psiquiátrico o se les da de alta en ambas áreas, y se agenda una cita a los seis meses, tiempo suficiente para que las pacientes puedan evaluar cómo se siente, en qué aspectos ha avanzado; se hace una revisión y esta



Desde 2016 en la Facultad de Medicina

Cuenta la Universidad con Clínica de Género

cita muchas veces da como resultado el alta definitiva.

La clínica recibe mayoritariamente casos de gente que ha sido violentada dentro de la Universidad, comenta Guerrero Viloria, "y en la parte de psicología encontramos que tienen historias de violencia, antecedentes de abuso sexual en la infancia o violación en la adolescencia o previo al último suceso de violencia que denuncian y que es lo que las lleva a la clínica. Los casos que recibimos son, en su mayoría, personas que tienen relación de pareja, la cual también pertenece a la comunidad universitaria.

"Quienes denuncian un hecho por parte de miembros de la comunidad, compañeros, conocidos de su misma escuela, profesores, normalmente no son la única persona que han denunciado a esos generadores de violencia."

Para atender los casos de violencia existe la DDU, que tiene el área de atención a la violencia de género, "así que cualquier persona que reciba violencia como parte y por alguien de la comunidad universitaria tiene todo el derecho y el respaldo para denunciar estos hechos. Lo que hace es recibir a estas personas, darles la asesoría correspondiente en la parte jurídica; hacen intervención en crisis, les dan contención, les acompañan y les van

dando seguimiento en cada caso para que puedan saber qué es lo que ha pasado con su denuncia" apunta Ana Lilia Guerrero.

Buscar ayuda, clave

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer es relevante, "no sólo como recordatorio, sino también por el activismo y por los múltiples hechos que podemos realizar en el día a día, como individuos en la parte personal y profesional", menciona Guerrero Viloria.

"La recomendación es que busquen ayuda, no importa si ya pasó tiempo, nunca es tarde, aunque haya sucedido hace mucho. No es algo que se resolverá con el paso del tiempo; al revés, únicamente se va agudizando. Se cree que ya no les afecta, pero no es cierto. Sí hay un camino de recuperación de esta problemática."

Y para quienes ejercen violencia, invita a que reflexionen "si en realidad les está resultando cómodo, porque seguramente les genera muchos problemas a lo largo de su vida, a nivel legal y en la interacción con el resto de personas que conviven. Sepan que hay formas de trabajar esta problemática, que no están solos; hay muchas organizaciones que ayudan a tratar de superar esto. Dentro de la UNAM está la Coordinación para la Igualdad de Género". *q*

Daniel Francisco

pesar de que estamos en un momento de avance jurídico y legislativo en materia del derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, México aún tiene deudas, señala Alethia Fernández de la Reguera Ahedo del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

De enero a septiembre de 2021, 54 mil 603 mujeres migrantes fueron detenidas en México y más de 7 mil han sido deportadas.

Al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) le preocupan los riesgos que enfrentan las migrantes a causa de la política de detenciones automáticas establecida en la Ley de Migración, los obstáculos para solicitar refugio y la parcial implementación del Programa de Alternativas a la Detención.

La investigadora destaca que la CEDAW ha recomendado al Estado mexicano revisar la Ley de Migración con el propósito de abolir la detención automática y difundir el Programa de Alternativas a la Detención, así como asegurar el acceso efectivo a procedimientos de determinación de la condición de refugiado/a de forma justa, eficiente y con perspectiva de género.

¿Por qué no la reportan?

Fernández de la Reguera Ahedo indica que las principales dificultades para reportar la violencia son las normas culturales y el estigma social; la normalización de la violencia, tanto en los lugares de origen como en la frontera sur de México; el trauma ocasionado por la violencia; la falta de tiempo para denunciar debido a la necesidad de continuar el viaje; el desconocimiento de sus derechos y los servicios disponibles; el miedo, especialmente cuando los perpetradores son policías o agentes migratorios o si creen que la denuncia podría afectar su solicitud de asilo (lo que es común con personas de la diversidad sexual), y la percepción de la baja capacidad de respuesta de los proveedores de servicios de asistencia a víctimas de violencia.

La coordinadora del Laboratorio Nacional Diversidades de la UNAM acota que dentro de los grupos vulnerables que viven violencia son las mujeres jóvenes las que más la padecen. "Si nosotros vemos Más de 7 mil deportaciones en lo que va del año

México, en deuda con las mujeres migrantes

Grupo extremadamente vulnerable que sufre distintos tipos de violencia: de género, sexual, institucional, comunitaria...



datos de mujeres, por ejemplo, en el tema de desaparición, ellas son las que más la sufren. En México, entre los 12 y los 17 años, son el grupo de edad que más padece este delito".

Añade que las migrantes son un grupo extremadamente vulnerable para sufrir distintos tipos de violencia en México: de género, institucional, comunitaria, con sus propias familias, sexual, extorsión de autoridades y del crimen organizado, amenaza de secuestro y desaparición.

"Lamentablemente, el tema de desaparecidas migrantes es un drama y no hay todavía una cifra con la que nosotros podamos saber cuántas están en esa condición en territorio mexicano."

Afirma que otro problema que enfrentan las mujeres migrantes es el acceso a los servicios de salud; es el caso de las que llegan embarazadas a México o que han sufrido violencia sexual. No hay forma de

Las jóvenes son las que más padecen agresiones diversas. garantizar que tengan acceso digno a atención ginecoobstétrica o se implemente la norma para proteger a aquellas que han vivido violencia sexual. La Ley de Migración, de hecho, "estipula que no importa el estatus migratorio, las personas migrantes tienen el derecho a la salud en México y esto no se está cumpliendo".

Dice que hay un discurso que estigmatiza a las mujeres migrantes, se piensa que vienen como trabajadoras sexuales y, sí, muchas de ellas realizan esa labor porque es la única opción que tienen a los sitios a los que llegan. "Las mujeres que migran siempre lo hacen como cuidadoras y, en este sentido, no hay condiciones de apoyo; entonces, difícilmente podrán conseguir un empleo, comenzar una vida más independiente de la que tienen viviendo en un albergue, es decir, poder rentar una vivienda porque no tienen un apoyo, un mecanismo para hacerlo". g



DECLARACIÓN TOLERANCIA CERO HACIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES

Las y los Rectores de la Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe reunidos en la Universidad Nacional Autónoma de México, obedeciendo al imperativo ético de pronunciarnos sobre los más acuciantes temas del mundo contemporáneo, sumamos nuestra voz al clamor de nuestras sociedades en contra de la violencia hacia las mujeres.

CONSIDERANDO

- Que en las últimas décadas, la violencia contra las mujeres y las diversidades sexo-genéricas es un problema que ocupa un lugar central en la agenda de la comunidad internacional al tratarse de un fenómeno estructural que atenta contra la dignidad de las personas, y que debe ser prevenido y atendido conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.
- Que 2 de cada 3 mujeres de la región han sido víctimas de violencia por razones de género.
- Que con una tasa de 1.6 por cada 100.000 habitantes, América Latina es la segunda región del mundo más letal para las mujeres. Cada dos horas y media se registra un feminicidio.
- Que la esperanza de vida de las mujeres trans no supera los 37 años.
- Que nuestras universidades están inmersas en esta realidad.
- Que tenemos el compromiso ético de dar respuesta a la demanda de las mujeres y diversidades que conforman nuestras comunidades.









DECLARAMOS TOLERANCIA CERO HACIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES QUE FORMAN PARTE DE LA RED

En este marco, y considerando las legislaciones internacionales y nacionales, nos comprometemos a prevenirla y combatirla en todas sus formas a través de las reformas jurídicas, normativas y académicas necesarias para alcanzar la transformación igualitaria, incluyente, justa, abierta y comprometida con los derechos humanos que la sociedad actual nos exige. Para ello fortaleceremos las siguientes líneas de acción:

- I. Reforzar la prevención de la violencia a través de la sensibilización y la capacitación;
- II. Diseñar y promover campañas de difusión y programas de sensibilización que propicien la eliminación de estereotipos de género;
- III. Fomentar la cultura de la institucionalización de la denuncia, enfatizando que la comunidad en su totalidad debe coadyuvar en la conformación de un ambiente seguro para todas y todos en las universidades;
- IV. Crear políticas para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia de género, homologadas a las normativas nacionales e internacionales;
- V. Transversalizar la perspectiva de la igualdad de género en planes y programas de estudio;
- VI. Ampliar la participación de mujeres y diversidades sexo-genéricas en puestos de toma de decisiones:
- VII. Dar seguimiento permanentemente a las estrategias de prevención adoptadas para asegurar su pertinencia y mejora continua;
- VIII. Generar intercambios de conocimiento a través de seminarios, talleres, conferencias y debates que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género;
- IX. Promover acuerdos con otras instituciones y organismos para fortalecer acciones de cooperación y reforzar así el compromiso para alcanzar una vida libre de violencia.



Es fundamental hacer visible esta tara social y denunciarla por todos los medios posibles

ROBERTO GUTIÉRREZ

éxico sigue siendo un territorio de terror para las mujeres. La violencia, en todas sus modalidades –feminicidios, violaciones, lesiones, agresiones verbales, acoso sexual y laboral, etcétera–, no cesa de manifestarse diariamente contra ellas a lo largo y ancho del país.

Es cierto que, desde hace varios años, sectores cada vez más amplios de la sociedad han redoblado esfuerzos para poner en evidencia y combatir esta tara social; sin embargo, dichos esfuerzos aún no son suficientes.

El camino para prevenir, atender, castigar y erradicar la violencia que padecen millones de mujeres en México no es normalizarla, tolerarla, ni mucho menos cerrar los ojos ante ella, sino hacerla visible y denunciarla por todos los medios posibles.

A continuación presentamos algunas cifras de la violencia en contra de las mujeres, recabadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del gobierno federal.

Hay que tomar en cuenta que todas y cada una de estas cifras corresponden únicamente a los delitos que fueron denunciados ante las autoridades competentes. ¿Cuántos no lo fueron y han quedado impunes hasta ahora?

Feminicidios

Los feminicidios van a la alza desde que se empezaron a contabilizar. De acuerdo con información reportada por las procuradurías o fiscalías de las 32 entidades federativas, en 2015 hubo en todo el país 412 feminicidios; en 2016, 607; en 2017, 742; en 2018, 895; en 2019, 948; en 2020, 946; y hasta septiembre del presente año, 736.

En los últimos seis años, sin contar el actual (2015-2020), 4,553 mujeres han sido víctimas de feminicidio en México. Eso representa un promedio de 758 mujeres víctimas por año (758.83). Son 63 (63.23) por mes. Dos por día (2.07).

Pero este año el problema está siendo mucho peor: hasta septiembre se han contabilizado 736 casos, 81 (81.77) por mes (casi veinte casos más por mes que el promedio mensual de los seis años previos), 2.72 por día.



Cifras de horror, cifras de vergüenza

Los cinco estados que registran más feminicidios hasta septiembre de 2021 son: Estado de México (110), Veracruz (55), Jalisco (54), Ciudad de México (45) y Nuevo León (42).

Y los seis municipios con más feminicidios hasta esa misma fecha son: Culiacán, Sinaloa (15); Juárez, Chihuahua (13); San Pedro Tlaquepaque, Jalisco (12); Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (12); Chihuahua, Chihuahua (10), y Benito Juárez, Quintana Roo (10).

Homicidios dolosos y saldos

Adicionalmente, está el problema de los asesinatos no clasificados como feminicidios, que también ilustran la violencia contra las mujeres, y que igualmente van al alza (salvo en 2020, que tuvieron un ligero descenso).

En 2015, siempre según las procuradurías o fiscalías de las 32 entidades federativas, hubo en todo el país mil 734 víctimas mujeres de homicidios dolosos; en 2016, dos mil 189; en 2017, dos mil 535; en 2018, 2 mil 762; en 2019, dos mil 866; en 2020, dos mil 795, y hasta septiembre del presente año van 2 mil 104.

Así, en los últimos seis años hubo 14,881 casos. Un promedio de 2,480 por año, 206 (206.68) por mes. Seis por día (casi siete, 6.88). Este año el problema se agudiza: van 2,104 casos hasta septiembre, 233 por mes, en promedio (233.77), 27 más que el promedio mensual de los seis años previos. Son 7.79 por día, cerca de los ocho.

Los cinco estados que registran más víctimas mujeres de homicidios dolosos hasta esa misma fecha son: Baja California (251), Guanajuato (238), Chihuahua (204), Michoacán (195) y Estado de México (157).

Desde 2015 y hasta septiembre de este año el saldo es de horror: se han contabilizado 5,289 feminicidios y 16 mil 985 homicidios dolosos. En total, 22,274 mujeres asesinadas en seis años y nueve meses, en 81 meses. Fueron un promedio de 274 mujeres matadas por mes (274.98), nueve al día (9.16), al menos una cada tres horas.

Lesiones dolosas

La cantidad de lesiones dolosas contra mujeres retrata un país golpeador, violento contra ellas. En 2015 hubo 63 mil 723 víctimas mujeres de lesiones dolosas; en 2016, 62 mil 847; en 2017, 66 mil 724; en 2018, 61 mil 957; en 2019, 66 mil 345; en 2020, 57 mil 495; y hasta septiembre del presente año, 47 mil 041.

Los cinco estados que registran más víctimas mujeres de lesiones dolosas hasta esa misma fecha son: Estado de México (11 mil 449), Guanajuato (cuatro mil 533), Michoacán (tres mil 065), Jalisco (dos mil 868) y Veracruz (dos mil 108).

Llamadas de emergencia

También aumentan. En 2016 hubo en todo el país 92 mil 604 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra mujeres; en 2017, 106 mil 765; en 2018, 172 mil 210; en 2019, 197 mil 693; en 2020, 260 mil 067; y hasta septiembre del presente año, 215 mil 314.

Los cinco estados que registran más de estas llamadas de emergencia hasta esa misma fecha son: Chihuahua (43 mil 296), Estado de México (35 mil 605), Ciudad de México (35 mil 287), Jalisco (12 mil 901) y Puebla (8 mil 952). A

Apuntes del Inegi

Acoso, abuso, homicidios y las armas de los verdugos, otra galería del espanto contra las mujeres...

on breves apuntes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Son sólo algunas cifras que dan forma a una galería mínima de los horrores que padecen las mujeres en México.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2021 (ENSU), en la edición del segundo trimestre de 2021, incluye un módulo con información sobre aquellas personas de 18 años o más en zonas urbanas que han enfrentado acoso o violencia sexual en lugares públicos, en las calles, en las ciudades. En 2021, dos de cada diez mujeres, 22.8 %, declararon haber enfrentado intimidación sexual.

Esto incluye también a las redes sociales, de acuerdo a las anotaciones del Inegi: "Le dijeron piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo que a usted le molestaron u ofendieron"; "Le enviaron mensajes o publicaron comentarios sobre usted, con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas sexuales, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp, etc.), que a usted le molestaron u ofendieron"; "Le enviaron mensajes, fotos, videos o publicaciones con insinuaciones, insultos u ofensas sexuales que fueron ofensivos o amenazantes a través del celular, correo electrónico o redes sociales (Facebook, Twitter, WhatsApp, etc.)".

En cuanto a abuso sexual, también en lugares públicos, 7.3 % de las mujeres lo han padecido en 2021. Esto incluye: "Alguna persona le mostró sus partes íntimas o se tocó sus partes íntimas enfrente de usted, y usted se sintió molesta(o), ofendida(o), o atemorizada(o)"; "Le manosearon, tocaron, besaron o se le arrimaron, recargaron o encimaron con fines sexuales sin su consentimiento"; "Le obligaron a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos (fotos, revistas, videos o películas)".

El enemigo en casa

Los hogares desde hace años se han convertido en lugares muy inseguros para miles de mujeres. De enero a agosto de 2021 la principal violencia en los hogares fueron las ofensas o humillaciones: 4.9 % de mujeres vivieron estas situaciones. Le sigue haber sido corrida de su casa o amenazada con correrla, con el 1.6 %. Luego haber sido golpeada o agredida físicamente; haber sido manoseada, tocada, besada o si se le han arrimado recargado o encimado sin consentimiento; haber sido atacada o agredida con un cuchillo, navaja o arma de fuego y por último haber sido agredida sexualmente.

De acuerdo al registro de delitos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021 (CNPJE), en 2020 se observa que el delito de violencia familiar registró la segunda mayor frecuencia y es el único que muestra un aumento de 5.3 % entre 2019 y 2020, lo cual confirma nuevamente un alza en la violencia contra las mujeres durante el periodo de confinamiento por la Covid-19.

Por otro lado, a partir de las estadísticas de mortalidad del Inegi es posible aproximarse a las víctimas mortales por violencia contra las mujeres, analizando las defunciones con presunción de homicidio. En el periodo 2014-2018 se observa un aumento importante para el total de presuntos homicidios y una disminución en los últimos años; no obstante, para el caso de las mujeres se muestra un crecimiento de 2015 a 2020.

Al analizar algunas de las características de las defunciones con presunción de homicidio por sexo se muestra un patrón diferenciado en términos del lugar de ocurrencia y los medios utilizados para cometer el homicidio; con respecto al primero, aun cuando en ambos casos la mayor incidencia se presenta en la vía pública, en el caso de las mujeres 23.2 % de los homicidios ocurre en la vivienda, mientras que para los hombres representa 10.6 % de los casos. Estas diferencias se encuentran en línea con lo mencionado previamente, de la mayor presencia de las mujeres en los hogares realizando actividades de crianza y cuidado; por otra parte, esta alta incidencia podría explicar la mayor percepción de inseguridad en este espacio mostrada anteriormente.

Medios utilizados

En cuanto a los medios utilizados en el homicidio, el arma de fuego es utilizada en más de la mitad de este tipo de defunciones; sin embargo, el uso de la fuerza a través del ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación representa 15.3 % de los casos en mujeres. *g*





La fosa de agua...

Seres humanos que se convierten en expedientes

Daniel Francisco

ujeres desaparecidas, familias que deben investigar por su cuenta y utilizar sus propios recursos. El ser humano que se convierte en una carpeta de investigación: Nombre: Bianca Edith Barrón Cedillo. Edad: 14 años.

Señas particulares: una cicatriz en el brazo izquierdo, de vacuna.

Y luego la insensibilidad:

"Las autoridades levantaron la denuncia, pero desdeñaron el caso: 'Uy, señora, déjela, a lo mejor luego regresa'."

A las noches en vela, a la angustia se suma la extorsión, el asesino que manda mensajes y suplanta la identidad de la víctima.

A tres años de que se publicó *La fosa* de agua. Desapariciones y feminicidios en el río de Los Remedios, donde se documentan las desapariciones de al menos 10 adolescentes en las zonas de Ecatepec, Los

Reyes y Tecámac, en el Estado de México, Lydiette Carrión dice en entrevista con *Gaceta UNAM* que sabe que su libro se lee en espacios escolares, en los bachilleratos o escuelas de periodismo y se siente satisfecha con el recibimiento. Tuvo una resonancia que no esperaba, lo agradece y está conmovida. Un familiar le contó que hay un ejemplar en la biblioteca de la Universidad de Arizona y está por salir la versión en audiolibro.

Señala que el texto sirve para tratar de entender algunos de los mecanismos sociales y humanos que están detrás de un fenómeno de esa envergadura y en esa área específica. "Hay cosas más profundas, qué significa simbólicamente en una sociedad, en una comunidad, la desaparición, la tortura o el feminicidio de una adolescente, qué elementos tienen que estar puestos en esa zona para que se dé un coctel de esta naturaleza". Están presentes la marginalidad, la miseria, la

falta de acceso a una calidad de vida, la educación, un proyecto de vida.

Investigar por tu cuenta

En el libro se describe el laberinto de las dependencias policiacas mexicanas: "Es prácticamente imposible registrar el número de agentes, comandantes, oficinas, fiscalías, policías de a pie y de investigación, oficinas estatales y federales que la familia conocerá. Es una burocracia policial de la más alta ineficacia e inoperancia. Cada cierto tiempo los agentes a cargo son rotados, o llega una nueva administración que orilla a comenzar todo de nuevo".

En su búsqueda los familiares de las mujeres desaparecidas tienen que ver una serie de fotografías e imágenes y de enterarse de historias aterradoras y escalofriantes, cuenta Carrión, egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. "Me parece que es una especie de tortura brutal, no saber si tu familiar está bien o está mal, en qué condiciones está y al mismo tiempo en esta búsqueda irse enterando de lo más oscuro de la realidad nacional".

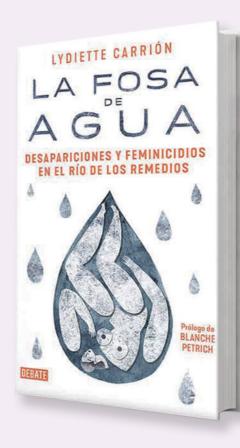
Escribe en su libro que la madre de una jovencita llamada Bárbara Reyes Muñiz –secuestrada en Cuautitlán Izcalli– lo dijo de forma muy clara: "Buscando a los desaparecidos, los familiares ven imágenes de asesinados, muertos y más muertos: 'Y lo que ves ya no puedes desverlo, y se queda contigo para siempre'. Las madres acuden a los Semefos y revisan las carpetas, observan las imágenes. Sus ojos se llenan de la oscuridad del mundo".

Lydiette Carrión indica que, a tres años de la publicación de su texto, hay cosas que se han implementado, "cada vez hay más colectivos de mujeres, eso ha permitido que haya en algunos casos menos impunidad". México es un país muy grande y en algunos lugares puede haber avances pero en otras regiones nada.

Recientemente con unas colegas, con Karla Casillas, Cristina Salmerón e Isabel Montoya publicaron Un Manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México, auspiciado por ONU Mujeres. Lydiette Carrión es coautora del libro. (https://www2.unwomen.org/-media/field%20office%20 méxico/documentos/publicaciones/2021/manual%20 periodistas-spotlight.pdf?la=es&vs=5419)

El manual, se acota, "tiene la finalidad de contribuir a comprender la problemática, para poder cambiarla y ejercer una autocrítica que lleve a modificar y perfeccionar los contenidos, los discursos y los mensajes que se envían a la sociedad". A

Recientemente con sus colegas Karla Casillas, Cristina Salmerón e Isabel Montoya publicaron un manual auspiciado por ONU Mujeres



DANIEL FRANCISCO

l 16 de julio de 1990, escribe Cristina Rivera Garza en su libro El invencible verano de Liliana, "Liliana Rivera Garza, mi hermana, fue víctima de un feminicidio. Era una muchacha de 20 años, estudiante de arquitectura". El libro, acota, "es una excavación en la vida de una mujer brillante y audaz que careció, como nosotros mismos, como todos los demás, del lenguaje necesario para identificar, denunciar y luchar contra la violencia sexista y el terrorismo de pareja que caracteriza a tantas relaciones patriarcales".

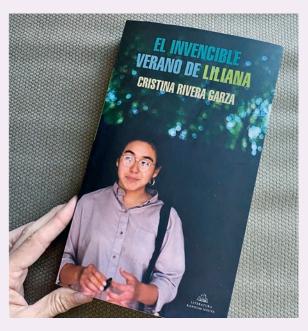
Rivera Garza señala en entrevista que es muy importante notar que la figura del feminicidio entra en el Código Penal en México hasta el 14 de junio de 2012 y con eso nos ha ayudado a aclarar legalmente un lenguaje que ha sido usado de manera estereotípica e indiscriminadamente para culpar a las víctimas y exonerar a los responsables criminales, a los feminicidas. "Como estos son crímenes en los que se mezcla el lenguaje del amor romántico, el lenguaje de las pasiones, ha sido difícil encontrar una manera clara, un lenguaje claro y preciso para identificar los momentos de peligro, los instantes en los que este peligro puede convertirse en un peligro mortal. No es un logro menor, no es algo que pueda pasar desapercibido".

La autora escribe en el libro citado: "A gran parte de los feminicidios que se cometieron antes de esa fecha se les llamó crímenes de pasión. Se les llamó ¿para qué se viste así? Se le llamó una mujer siempre tiene que darse su lugar. Se le llamó algo debió haber hecho para acabar de esta forma. Se le llamó sus padres la descuidaron. Se le llamó la chica que tomó una mala decisión. Se le llamó, incluso, se lo merecía".

Indica que escribió este texto justo ahora "porque ahora contamos con una conversación pública en la cual las víctimas de feminicidio no son inmediatamente culpadas por el mismo, aunque todavía hay gente que lo ve así y porque poco a poco nos estamos haciendo de las herramientas para reconocer con presteza y pericia ese tipo de conductas".

Añade: "Tenemos una historia muy larga de feminicidios y hemos hablado poco del duelo. Hemos perdido a muchas mujeres de manera violenta y el duelo cuando se hace en estas condiciones es un proceso muy difícil y muy perverso, precisamente porque hay un lenguaje hegemónico patriarcal que invita y que obliga a culpar a las víctimas. Es difícil hablar de estas historias en toda su complejidad. Creo que yo me explico así

La protagonista del libro careció del lenguaje necesario para identificar, denunciar y luchar contra la violencia sexista



El invencible verano de Liliana

Excavación en la vida de una mujer que vivió el terrorismo de pareja

porque ha sido tan difícil en estos años hablar de una historia que para mí es fundamental; es el centro de mi vida y de mis actividades como escritora. Es un libro que había intentado escribir varias veces y que no lo logré hasta ahora. En relación a los 30 años que hacía duelo y a este duelo en particular en que las familias suelen culparse, se inculpan no porque ellas lo deseen, sino porque ahí hay una presión social que inmediatamente culpa a las chicas".

¿Por qué consultar una carpeta de investigación después de 30 años? "Me tomó desprevenida y me obligó en ese instante a tomar una posición. Para mí fue importante que se hiciera esa pregunta, porque yo, por supuesto, quería saber, quería enterarme. No sólo quiero saber por saber y creo que era la pregunta que la voz me estaba haciendo por teléfono, no sé de quién sería, pero realmente me obligó a ser muy clara y a decir lo que digo en este libro: que quiero justicia".

La egresada de la FES Acatlán afirma que "el libro de Lili lo había querido escribir como ficción, había hecho varios intentos y ninguno me había gustado. Sabía que no era el libro que yo quería, pero cuando encontré, cuando tuve finalmente el valor de abrir las cajas con sus pertenencias y encontré este archivo que ella había construido sobre sí misma, tan meticulosamente, guardando tanto papelito que escribía o le llegaba me di cuenta que allí estaba su voz y lo que tenía que hacer era seguir su voz".

Feminismos

Cristina Rivera dice que le debe muchísimo a los distintos feminismos de las movilizaciones, "de que hayan creado un lenguaje que ahora me permite escribir este libro, por muchos años no pude articular una historia compleja, fuera del estereotipo, una historia materialmente cercana a la experiencia y yo creo que eso es algo distinto ahora que tenemos una movilización visible. Todas estas chicas con una rabia tan legítima, que han crecido en ciudades y países que no les garantizan su seguridad, que han vivido siempre como en un estado de guerra y creo que han sido generosas con su tiempo y su energía para demandar justicia".

La autora escribe: "Ni Liliana ni los que la quisimos, tuvimos a nuestra disposición un lenguaje que nos permitiera identificar las señales de peligro. Esa ceguera, que nunca fue voluntaria sino social, ha contribuido al asesinato de cientos de miles de mujeres en México y en el mundo". \mathcal{J}



DIANA SAAVEDRA

l fomentar jerarquías donde la mujer es la única responsable del cuidado del hogar (dígase esposa o hijas) y la que puede ser reprendida si algo sale mal, la familia es uno de los espacios más perversos hacia la mujer y donde ella está más expuesta a sufrir violencia de forma cotidiana y sistémica, enfatizó Alethia Fernández de la Reguera Ahedo, experta del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

La joven investigadora participó en el Seminario Universitario La Familia en las Sociedades Contemporáneas donde agregó que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 indica que cuatro de cada 10 mujeres de 15 años o más han reportado sufrir violencia de pareja, también se sabe que en los últimos cinco años el número de presuntos delitos de violencia intrafamiliar aumentó de 127 mil a 220 mil en el 2020.

Se sabe, explicó, que debido a la pandemia y el confinamiento un gran número de mujeres se vieron obligadas a residir permanentemente con sus agresores en el hogar. La Red Nacional de Refugios reporta que en los primeros meses de la pandemia (marzo y abril del 2020) 100 % de las mujeres que acudieron a pedir apoyo habían sido víctimas de violencia doméstica.

Además, la red reporta que en este mismo periodo de tiempo 5 % de los niños que ingresaron habían sido víctimas de abuso sexual dentro de los hogares. Respecto a feminicidios, entre 2000 y 2018 se sabe que tres de cada 10 mujeres fueron asesinadas en sus hogares, y las llamadas al 911 relacionadas con violencia doméstica contra ellas aumentaron casi entre 300 por ciento de 2016 a 2020. En 2016 se reportaron 92 mil 604 llamadas y para 2020 fueron 260 mil 67 llamadas de mujeres que pedían auxilio por violencia en casa.

Panorama de cifras

De la Reguera Ahedo reflexionó: "El panorama de cifras es muy preocupante, muy amplio, sabemos que existen costos importantes por lo que implica la violencia de género en México y que en 2015 implicó gastos equivalentes a 1.4 % del Producto Interno Bruto por pagos que van desde la pérdida de ingresos, el valor del trabajo no asalariado, el costo de servicios penitenciarios y el gasto público destinado a la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres".

La también coordinadora del Laboratorio Nacional de Diversidades de la UNAM



Charla de Alethia Fernández de la Reguera

La estructura familiar perpetúa la espiral de violencia hacia la mujer

Seminario Universitario La Familia en las Sociedades Contemporáneas

precisó que hablar de violencia de género se refiere también a una cultura familiar que tiene que ser transformada, minada desde sus orígenes para cambiar las formas de violencia patriarcal, deconstruir la crianza de los pequeños y cambiar el pensamiento arcaico de que hay que hacer todo por la familia.

De la Reguera Ahedo comentó que en la actualidad existe un gran vacío en torno al apoyo que requieren las mujeres para solventar las desigualdades de ser las únicas responsables del cuidado de los otros, por lo que se requiere de una presencia del Estado para ampliar las guarderías y las escuelas de tiempo completo.



Al ofrecer la charla La Violencia Familiar como Violencia de Género, la investigadora señaló que la familia es una institución donde las relaciones de poder se prolongan en el tiempo y se vinculan con uno de los conceptos más importantes que es la división sexual del trabajo.

De la Reguera Ahedo dijo: "La familia es el núcleo desde donde se genera esta división entre lo público y lo privado donde, por un lado, se asocia a la mujer con el cuidado, como si por naturaleza fuéramos mejores, un trabajo diario para un entorno productivo: alimentación, limpieza, preparación de alimentos, cuidado de dependientes, trabajo que normalmente no es visible, no se cuantifica ni se paga".

Agregó que actualmente el Laboratorio Nacional de Diversidades realiza un estudio del efecto de la pandemia en jóvenes de bachillerato de la UNAM y entre sus primeros hallazgos está que "las jóvenes tienen una carga de cuidado mucho más elevado que los compañeros varones, es decir, la división sexual del trabajo en el entorno familiar también es un indicador muy importante de cómo se van gestando estas relaciones de poder y de violencia".

A esto se suma, recordó, la cultura del maltrato de mujeres hacia las nuevas generaciones, por ejemplo con las abuelas y las suegras quienes no sólo culpan a las jóvenes de los problemas en el hogar (cualquiera que éste sea), no les creen si son violentadas por su pareja e inclusive formalizando una violencia estructural al implementar mandatos como: el ma-

trimonio es para toda la vida, es la cruz que debes cargar y si algo malo pasa es porque no haces las cosas bien.

La reunión fue inaugurada por Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades, quien destacó que este es un tema que en muchas ocasiones se enfatiza que la familia es la célula fundamental o básica de la sociedad, enmarcando una visión poco favorecedora para garantizar los derechos de mujeres, niñas y niños.

Valencia García añadió: "Hoy esto ha cambiado y hablamos sin tapujos de la violencia intrafamiliar, se trata de proteger a las mujeres y los niños desde muy diversos ámbitos. Se habla de este Covid-19, de las tareas de cuidado y las muy diversas formas de violencia, no todas físicas, que suceden al interior de los hogares que buscan quitar el idealismo de lo que contenía esta frase tan trillada en el pasado sobre la familia como núcleo básico de la sociedad".

Reflexionar y analizar

A su vez, el etnólogo José del Val Blanco, director del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC) resaltó que en la época actual es trascendental reflexionar y analizar estas problemáticas que históricamente han estado presentes en la sociedad.

Del Val Blanco apuntó: "La organización y estructura tradicional enfrenta una transición hacia nuevos modelos de familias y el papel de sus integrantes. En buena medida el resultado de las transformaciones económicas, sociales, culturales, demográficas y contemporáneas marcan el tránsito de la familia extensa a la familia nuclear, este cambio ha mostrado ya el impacto social en diferentes ámbitos de las relaciones sociales".

Erradicación

Finalmente, Carolina Sánchez García, secretaria Académica del PUIC y coordinadora del seminario subrayó que la reunión, enmarcada en las actividades por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer analiza esta problemática que se mantiene en aumento en los casos de acoso y hostigamiento sexual.

"Es por ello, que existe una urgente necesidad no sólo de abrir espacios de diálogo y reflexión sobre estos temas, sino, sobre todo, implementar mecanismos para su erradicación. La violencia se extiende al ámbito familiar. En 2020, como fue ampliamente analizado en la cuarta sesión del seminario, la violencia intrafamiliar se incrementó y en esta quinta sesión se propuso continuar con el análisis de este tipo de violencia que fue tratado como asunto privado y hoy requiere ser abordado bajo diferentes miradas disciplinarias convergentes, complementarias para producir un conocimiento pertinente que incida en las políticas sociales, las relaciones familiares y, sobre todo, que contribuya a la reconstrucción del tejido social", enfatizó Sánchez García. q





Este fenómeno se presenta en todos los ámbitos

Hablar y visibilizar la violencia de género, también es combatirla

o primero que debemos hacer es hablar y visibilizar la violencia de género, para combatirla, debido a que este fenómeno se presenta en todos los ámbitos, aseguró Brenda Rodríguez Herrera, jefa del Departamento de Proyectos para Comunidades Incluyentes de la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO).

Al intervenir en el robusto programa que esta universidad ha preparado por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25N: Por una #UNAMLibreDeViolencia, la académica, se dirigió a las más jóvenes para que estén atentas con los diversos tipos de violencia a los que pueden enfrentarse.

"La violencia de género no va sólo en una modalidad, puede normalizarse tanto que no nos damos cuenta que la estamos padeciendo, y es mucho más complicado en un noviazgo; nunca es tarde para romper ese círculo de agresión", alertó.

Al dictar la conferencia Violencia en el Noviazgo Adolescente, en la sala virtual de la Escuela Nacional Preparatoria 4 Vidal Castañeda y Nájera, expuso que puede estar caracterizada en forma de chistes sexuales, invitaciones, llamadas, mensajes, bromas, hasta alcanzar el acecho, los gestos ofensivos con manos y cuerpo, y llegar a insinuaciones, exhibición de pornografía o la petición de favores sexuales y, por supuesto, la violencia digital.

Servicios

Ana Lilia Guerrero Viloria, responsable de la Clínica de Atención a la Violencia

de Género de la UNAM, ubicada en la Facultad de Medicina (FM), explicó que dicha instancia oferta atención integral y multidisciplinaria con profesionales de la salud mental.

"El primer contacto es una entrevista de carácter psicosocial y si requiere una valoración de interconsulta se canaliza, pero ante todo es una escucha empática y activa", resaltó.

Agregó, además, que el sistema nervioso debe ser valorado por un especialista, porque la violencia lo afecta.

"Hay solución a las problemáticas; sin embargo, los síntomas se van agudizando con el paso del tiempo y se transforman, por lo que hay que emprender una intervención para la recuperación, y existen profesionales que lo pueden hacer", subrayó.

En la conferencia Atención Psicológica y Violencia de Género, en el aula virtual de la Facultad de Artes y Diseño, *campus* Taxco, también intervino Sandra Ivonne Ferrer Reyes, académica de la Facultad de Psicología, quien dijo que dicha entidad ha puesto en marcha una plataforma de detección de riesgos en el ámbito mental.

Son cuestionarios de atención psicológica y, hasta el momento, llevan más de 163 mil aplicados, por el cual hemos establecido que el autocuidado es la base de la salud mental.

"Es muy importante porque de acuerdo con cifras globales la depresión afecta a 300 millones de personas en el mundo y 800 mil recurren al suicido anualmente". Finalmente, indicó que para realizar el referido test cualquier persona puede ingresar a la página: www.misalud. unam.mx.

Impulsar la sororidad y el autocuidado

Para participar en la eliminación de la violencia hacia nuestro género, las mujeres debemos analizarnos a nosotras mismas, reconsiderar roles tradicionales de género que aún mantiene a muchas calladas y sin saber decir "no", y replantearnos nuevas formas de autoconocimiento, plantearon tres jóvenes psicólogas feministas invitadas a la Facultad de Arquitectura.

La psicóloga independiente Joy Damaris Tirado Velázquez se refirió a la gordofobia, es decir al odio, rechazo y violencia que sufren las personas obesas por el hecho de serlo.

"Este sesgo que discrimina es mucho más marcado en las mujeres que en los hombres, pues impera en la sociedad un modelo machista que favorece a las jóvenes, delgadas y atractivas."

Consideró que dicho sesgo lleva a objetivar o minusvalorar a personas de cuerpos grandes y es una forma de discriminación muy frecuente y poco valorada por ser normalizada.

Para combatir la gordofobia, Tirado Velázquez propuso quitarle la carga emocional al adjetivo "gorda" y usar ese término con neutralidad, no insultarnos a nosotras mismas, alejarnos de la cultura de las dietas para hablar de salud integral, señalar el *bullying* gordofóbico, visibilizar la diversidad corporal.

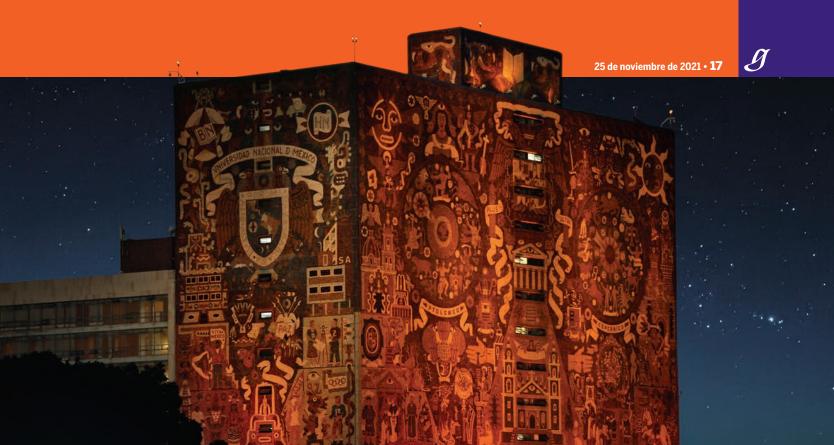
Zaira Yanet Gutiérrez Contreras, psicóloga y educadora en sexualidad, recomendó impulsar los círculos de mujeres como estrategia para impulsar la sororidad, que de acuerdo con la feminista Marcela Lagarde es una hermandad entre mujeres, es "percibirnos como iguales que podemos aliarnos, compartir y, sobre todo, cambiar nuestra realidad".

Puntualizó que son espacios en donde la figura del círculo representa una curva que se encuentra, donde hay equidad entre las integrantes y se puede hablar entre mujeres de todo: del tipo de cuerpo, la sexualidad, las emociones, las relaciones humanas, los cambios, los hombres, las mujeres y los roles de cada género.

Para completar esta idea, la psicóloga feminista independiente Nadia Guerra Gardida planteó el tema del autocuidado feminista, concepto que busca combatir el mito de la *supermujer*, cuestionar si las mujeres sabemos decir "no", aprender a ser aliadas mediante la sororidad e identificar qué no nos sienta bien.

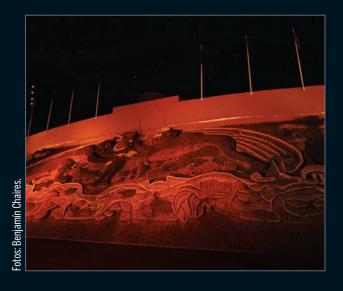
Este autocuidado propone hacernos a nosotras mismas un regalo "porque me lo merezco" y para conectar con el placer a partir de actividades u objetos simbólicos; así como expresarnos libremente, pues tradicionalmente hemos aprendido a callarnos. *q*

PATRICIA LÓPEZ / LEONARDO FRÍAS



LA UNAM SE ILUMINA DE NARANJA

Como homenaje a la lucha de las mujeres por la igualdad, y en conmemoración de las víctimas de la violencia de género, la Biblioteca Central y el Estadio Olímpico Universitario permanecerán con ese color hasta el 10 de diciembre



LEONARDO FRÍAS

I fulgor lumínico del naranja tiñó al atardecer del 24 de noviembre algunos de los más representativos inmuebles de la Universidad Nacional Autónoma de México: la Biblioteca Central y el Estadio Olímpico Universitario, como homenaje a la lucha de las mujeres por la igualdad y en conmemoración de las víctimas de la violencia de género.

La iluminación permanecerá hasta el 10 de diciembre (Día Internacional de los Derechos Humanos) y subrayará con dicho color, simbólico y representativo, el llamado al que convocan esta casa de estudios y diversas instituciones alrededor del planeta para prevenir, combatir y eliminar todas las formas de violencia y desigualdad por razones de género.

Se trata sólo de una de las casi 500 acciones que la Universidad de la Nación emprende como parte del programa 25N: Por una #UNAM-LibreDeViolencia, con 16 días de activismo, en el contexto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora este jueves 25 de noviembre.

La UNAM tendrá un amplio programa de actividades en línea: talleres, conversatorios, webinarios, acciones colectivas en entornos digitales, presentaciones artísticas, programas de radio, convocatorias y recursos informativos, con perspectiva de género, y orientados a la consecución de la igualdad. El programa completo se puede consultar en https://coordinaciongenero.unam.mx/actividades/

¿Por qué narania?

En 1981, las asistentes al Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe propusieron establecer el 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres (resolución que adopta la ONU en el 2000) en homenaje a las hermanas Mirabal, luchadoras sociales asesinadas ese mismo día pero de 1960, por el dictador de República Dominicana Rafael Leónidas Trujillo.

En este caso, el color naranja hace una referencia al de las mariposas, como se les conoce a las tres hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa) que fueron asesinadas y cuya lucha se convirtió en un símbolo. También, en diferentes culturas, significa el final de un ciclo y el inicio de uno nuevo, y además representa el futuro brillante y optimista libre de violencia. A

Conferencia internacional sobre el tema

La UNAM, esencial en la formación de médicos familiares



La especialidad se instauró hace 50 años en México, poco tiempo después de que ocurriera en Estados Unidos y Canadá

Patricia López

iempre cerca de los pacientes, en la primera línea de contacto con la sociedad, los médicos familiares son muchas veces voceros de las primeras noticias sobre las enfermedades que padecemos y acerca de los tratamientos a los que podemos aspirar. Nos explican, acompañan y recetan con cercanía y cuidado en un rol que recuerda al antiguo médico de cabecera.

Esta especialidad médica cumplió 50 años de impartirse en México, a iniciativa del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y con el respaldo de la UNAM, que dio su aval académico. Para celebrar este onomástico, la Facultad de Medicina (FM) de esta casa de estudios, el Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar y la Federación Mexicana de Especialistas y Residentes en Medicina Familiar, AC, organizaron un evento virtual de aniversario: la Conferencia Internacional de Medicina Familiar.

Al inaugurar el evento, Germán Fajardo Dolci, director de la FM, expresó que los sistemas de salud, cuando sus bases son la atención primaria y la medicina familiar, tienen resultados mucho mejores para la población y los derechohabientes en todos los indicadores.

"Creo que el paso de estos 50 años de la fundación de la especialidad nos debe llevar a reflexionar lo que hemos hecho bien y lo que pudimos hacer mejor no sólo desde lo educativo, sino también desde el punto de vista de atención médica en nuestro país, y en el modelo de atención que hemos buscado durante años, tomando como base a la medicina familiar."

Los sistemas de salud, cuando sus bases son la atención primaria y la medicina familiar, tienen resultados mucho mejores para la población y los derechohabientes en todos los indicadores"

El primer aval

Rogelio Chavolla Magaña, secretario académico de la División de Estudios de Posgrado de la FM, recordó que esa especialidad se instauró en México en 1971, poco tiempo después de que ocurriera en Estados Unidos y Canadá. "Ello se debió a la iniciativa del IMSS, mientras que la UNAM, a través de la FM, fue la primera universidad en darle aval académico en 1974, hace 47 años. Desde entonces, hemos contribuido a formar a los médicos familiares del país".

Dijo que satisface contar actualmente con mil 995 nuevos especialistas de medicina familiar en formación. La UNAM es la institución educativa que más especialistas forma en este país, en coordinación con las instituciones del sector salud, mientras que la División de Estudios de Posgrado de la FM tiene 107 sedes de la especialidad de medicina familiar, en 28 entidades federativas del territorio nacional.

Carolina del Carmen Ortega Franco, coordinadora de Educación en Salud del IMSS, señaló que en esa institución iniciaron en 1971 con la formalización de los cursos de posgrado en medicina familiar, y fue la UNAM quien en 1974 otorgó el primer aval.

"En los últimos cinco años, el IMSS ha ofertado 11 mil 443 plazas para la especialidad de medicina familiar, y representamos más de 97 por ciento del total de formación de médicos en esta especialidad", informó.

Posteriormente a la inauguración, Juan José Mazón Ramírez, profesor de la Subdivisión de Medicina Familiar de la FM, ofreció una conferencia magistral en la que hizo un recuento histórico por esta especialidad.

Narró que en la década de 1950, con objeto de formalizar y acreditar las especialidades médicas, se dieron cursos de adiestramiento que ajustaron sus programas a los requisitos universitarios y fueron reconocidos por la entonces División de Estudios Superiores de la FM de la UNAM.

"La participación de la División de Estudios de Posgrado, a la sazón División de Estudios Superiores, ha sido de gran importancia, pues gracias a ella se logró el reconocimiento universitario de los programas de todas las disciplinas y, en colaboración con las instituciones de salud y los profesores, se fueron haciendo las adaptaciones necesarias para estructurar verdaderas residencias hospitalarias."

Refirió que lo que se inició en 1964 como Cursos de Adiestramiento en Especialidades es ahora un gigantesco programa de residencias en todas las disciplinas médicas. *g*

ACADEMIA | 25 de noviembre de 2021 • 19

El C3 presentó un sistema que usa miles de variables ambientales y sociales; es resultado de la colaboración entre academia e instituciones públicas

ALEIDA RUEDA

Hacia dónde avanzará la pandemia? ¿En qué lugares se debe vacunar para tener mayor impacto en la reducción de la enfermedad? ¿Qué tipo de riesgos tiene una población del centro y otra del norte del país? Es la clase de preguntas que puede responder EpI-PUMA, un sistema desarrollado en el Centro de Ciencias de la Complejidad (C3) que fue presentado oficialmente esta semana.

Esta Plataforma Universitaria para la Inteligencia Epidemiológica de SARS-CoV-2 (EpI-PUMA) está basada en algoritmos de aprendizaje automático que conjuntan miles de datos climáticos, sociodemográficos y socioeconómicos para predecir asuntos claves de la pandemia, como casos positivos, hospitalizaciones, tasas de mortalidad y letalidad, para cada uno de los municipios del país.

EpI-PUMA aprovecha la inteligencia artificial para explorar los miles de datos que se generan día a día con el fin de ayudar a las personas, especialmente a los responsables en salud pública, a tomar decisiones con base en evidencia.

"Únicamente una inteligencia híbrida, que combina lo mejor de la inteligencia artificial con lo mejor de la inteligencia humana, nos permitirá una toma de decisiones más objetiva, menos sesgada y más acertada", dijo Christopher Stephens, creador principal de la plataforma e investigador del C3 y del Instituto de Ciencias Nucleares.

En la presentación se tomó como ejemplo el caso de Milpa Alta, un municipio que en marzo de 2020 no había registrado ninguna muerte por Covid-19. Con el uso de EpI-PUMA se pudo predecir que estaba en alto riesgo y que podría tener decesos en el siguiente mes, justo como sucedió en la realidad: Milpa Alta registró 11 fallecimientos en abril de ese año.

EpI-PUMA puede dar información sobre los factores que generan ese riesgo, desde la variabilidad climática o la ubicación geográfica hasta la pobreza o la atención hospitalaria. En el caso de Milpa Alta, EpI-PUMA pudo predecir que su principal factor de riesgo fue el flujo laboral que hacían las personas hacia fuera y dentro del municipio.



Epl-PUMA, basada en algoritmos

Plataforma para predecir el avance de la pandemia

Otra ventaja de EpI-PUMA es que permite predecir en qué lugares se tendría que aplicar la vacuna contra Covid-19 para tener mayores beneficios, algo que ya está aprovechando la Secretaría de Salud para hacer más eficiente el Plan Nacional de Vacunación.

"Obviamente el objetivo general es vacunar a toda la población lo más rápido posible, pero el orden importa para minimizar los impactos. Y ahí la información juega un papel clave", comentó William Lee, coordinador de la Investigación Científica de la UNAM.

La interdisciplina y la complejidad

EpI-PUMA es la prueba del poder de la interdisciplina. Involucra a más de 20 personas de 10 instituciones nacionales y de múltiples especialidades, algunas de las cuales estuvieron en la presentación de la plataforma.

"En esta plataforma hay conocimiento matemático, estadístico, médico, epidemiológico, geográfico, económico, social, cultural", mencionó Manuel Suárez, investigador y director del Instituto de Geografía.

"EpI-PUMA representa la punta de lanza en una nueva era de colaboración", afirmó Dwight Dyer, director general de Información en salud de la Secretaría de Salud.

"Significa un ejemplo de cómo el trabajo colaborativo interinstitucional e interdisciplinario puede tener efectos positivos para la política pública basada en evidencia", coincidió Juan Luis Díaz de León, director general de Ciencia, Divulgación y Transfe-

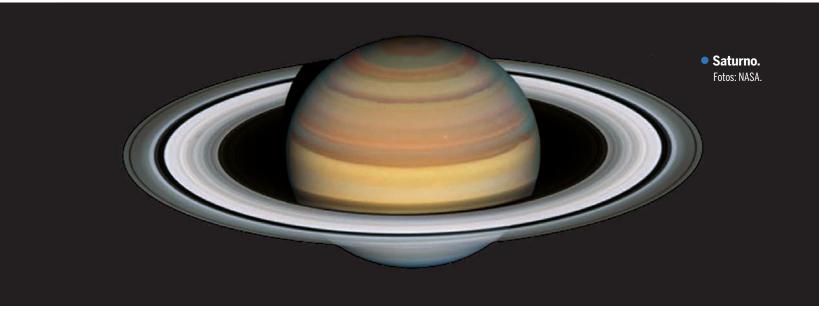
rencia de Conocimiento de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

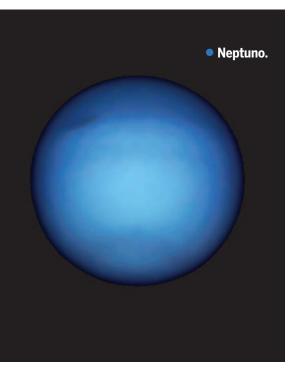
Para Juan Pablo Gutiérrez, de la Facultad de Medicina, no es posible entender muchas enfermedades sin tomar en cuenta los factores sociales, ambientales y de comportamiento, por lo que "tener una plataforma que permite meter esta complejidad en la toma de decisiones es fundamental".

EpI-PUMA no está limitado a predecir el avance de la pandemia, sino que además puede ser utilizado para modelar otras epidemias y fenómenos en el futuro que incluyan características ambientales y sociales. "Hemos construido un sistema que sirve como ladrillo para contruir sistemas que atacan otro tipo de problemas", dijo Raúl Sierra, de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

El tener una plataforma para un fin y ponerla al servicio de otro "es un ejemplo clarísimo del por qué tenemos que hacer investigación en todas las áreas, con distintas metodologías y colaboraciones", agregó Lee. "Si no hacemos eso vamos a estar absolutamente mal preparados para cualquier emergencia que se presente".

Como parte del Laboratorio Chilam, el equipo del C3 también ha desarrollado SPE-CIES para predecir cómo se distribuyen las especies en tiempo y espacio; EpI-SPECIES, para analizar enfermedades emergentes a partir de identificar hospederos y vectores; y Proyecto 42, diseñado para entender las posibles causas de la obesidad y las enfermedades crónico-degenerativas. g





Saturno, Neptuno, Urano y Júpiter

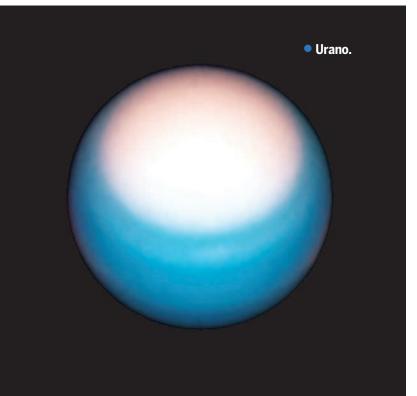
Capta el Hubble a los planetas más alejados del sistema solar

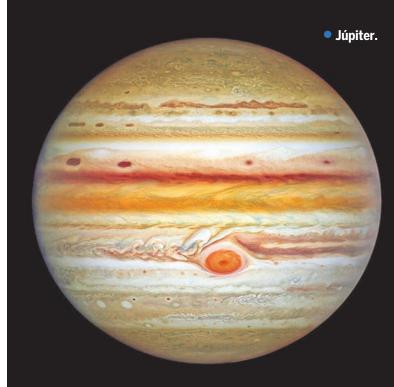
HUGO MAGUEY

a NASA dio a conocer imágenes captadas por el telescopio espacial Hubble, tomadas a los planetas del sistema solar más alejados del astro rey: Júpiter, Saturno, Urano y Neptuno.

Son de muy alta definición y fueron publicadas el pasado 18 de noviembre. Cuatro días después, la agencia espacial estadunidense dio a conocer que la nave espacial robótica Lunar Reconnaissance Orbiter (LRO) tomó imágenes de Saturno desde la nave que orbita la Luna. Éstas no son tan claras dada la distancia; sin embargo, son importantes porque dan cuenta de la capacidad de la tecnología que usa la LRO.

Algunos medios han confundido las imágenes del Hubble con las del LRO; sin embargo, la diferencia es notable. *g*





Estuvo encargada de negociar el tema Adaptación, que se dedica a promover medidas para reducir la vulnerabilidad de sistemas naturales

urante casi tres décadas, la Organización de las Naciones Unidas, (ONU) ha estado reuniendo a casi todos los países del mundo en las cumbres climáticas mundiales, llama-

de las Partes.

El primer antecedente fue en 1979, con la primera Conferencia Mundial sobre el Clima en Suiza,

das COP, que significa Conferencia

luego en 1992 hubo la Cumbre de la Tierra en Brasil,donde se reconoció la existencia del cambio climático y la responsabilidad que tenemos como especie ante las afectaciones

causadas por aquél.

Si bien el cambio climático no conoce de fronteras, son las juventudes y las mujeres de las naciones menos desarrolladas y de los pequeños estados insulares en desarrollo los que ya soportan con la mayor carga esos efectos, aunque son los que menos contribuyen a las causas precisamente del cambio climático (¹).

Después de los devastadores efectos que tuvo la pandemia del SARS-CoV-2, la COP26 pudo llevarse a cabo en Glasgow, Reino Unido, y tuvo como objetivo principal dar seguimiento al Acuerdo de París (²) que persigue esfuerzos para limitar el aumento de temperatura a 1.5 ° C. Aquí, trabajamos para acordar su reglamento, que proporcionará detalles sobre cómo se pueden cumplir estas promesas; de ahí su importancia.

Con el lema de "Volver a construir mejor", millones de miradas vigilaron la adopción de acciones para tener economías más verdes a través de una *transición justa* (³) y que los países desarrollados tomaran la responsabilidad histórica de aportar financieramente a las devastaciones que millones de personas en los países en vías de desarrollo ya viven.

Perspectiva intergeneracional

En México, hemos sido afectados por el aumento de temperaturas, la acidificación de los océanos, la pérdida de biodiversidad y la frecuencia de los desastres relacionados con este fenómeno. Ante este desafío, los derechos humanos, la perspectiva de género y el principio de "no dejar a nadie atrás" Fernanda Medina, de Ciencias Políticas

Apuntes de una alumna puma en la COP26



han sido y fueron la brújula para la toma de decisiones propia que nuestro país y la delegación mexicana los impulsó en todos los ámbitos, destacándose por su perspectiva intergeneracional.

A lo largo de mi formación académica en Ciencias Políticas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales me interesé en conocer cómo la sociedad civil y las comunidades pueden incidir; por ello, fundé con amigas de la Facultad una empresa cooperativa para capacitar a mujeres en temas de género, a la par de trabajar en otras organizaciones.

Yo postulé a la convocatoria que la Secretaría de Relaciones Exteriores y The Climate Reality Project América Latina (4) abrieron, porque tenía interés en comprender cómo funcionan los formatos de negociación de la ONU y cómo es que nosotrxs como juventudes, particularmente las mujeres, podemos hacer que nuestras demandas sean atendidas con el apoyo internacional.

Fue así como después de un arduo proceso de selección y capacitación fui seleccionada junto con otras tres mujeres jóvenes: Aurora Uribe, Daniela Arredondo y Silvia Cantú para formar parte de la delegación que iría a Glasgow, y así inaugurar la primera edición en el mundo de un programa que incorpora a jóvenes a negociar temas de importancia nacional.

En particular, yo estuve encargada de negociar el tema de Adaptación, busca promover y fortalecer las medidas para reducir la vulnerabilidad de los sistemas

> naturales y humanxs ante los daños potenciales del cambio climático, uno de los temas importantes junto con Financiamiento.

Este esfuerzo conjunto a lo largo de dos semanas tuvo como eje rector reconocer el papel de la ciencia, volviendo a los orígenes: soluciones basadas en la naturaleza, que son acciones para proteger y restaurar a los ecosistemas, intrínsecas a otro tema que se negoció a favor: el reconocimiento de las poblaciones indígenas. Ellas son esenciales para

ciones indígenas. Ellas son esenciales para preservar y restaurar nuestros ecosistemas: guardan 80 por ciento de la biodiversidad y representan únicamente seis por ciento (5) de la población en el mundo (6).

Como mujer joven de un país latinoamericano sé que existe la inteligencia y la unión como juventudes para atender los efectos del cambio climático. Me gustaría que esta experiencia haga saber a tomadorxs de decisiones sobre la importancia de destinar recursos y apostar por nosotrxs, para perfeccionar nuestros conocimientos y herramientas. σ

FERNANDA MEDINA

Referencias:

1) Global Carbon Atlas (2021). Disponible en: http://www.globalcarbonatlas.org/es/CO2-emissions

2) Instrumento jurídico y vinculante para todos los Estados Parte, de la COP21 en 2016 con lugar en París, Francia.

3) Concepto promovido por la Organización Internacional del Trabajo.

4) También estuvieron involucrados el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), el Instituto Matías Romero (IMR), la Delegación de la Unión Europea en México, la embajada del Reino de los Países Bajos y la embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

5) Banco Mundial. (19 de Marzo de 2021). Pueblos indígenas. Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples

6) Organización de las Naciones Unidas, Trujols. (2018) Los indígenas guardan 80 por ciento de la biodiversidad, el resto la hemos exterminado. Disponible en: https://news.un.org/es/audio/2018/04/1432172.



fin de perpetuar su memoria y atesorar su legado, la Universidad Nacional recibió el acervo del ingeniero Heberto Castillo Martínez, figura gigantesca en la protesta política contra el autoritarismo y en la defensa de la libertad de disentir y expresar opiniones.

Así lo afirmó el rector Enrique Graue Wiechers al encabezar la ceremonia de entrega-recepción del legado por parte de sus familiares y en la que agradeció esta donación que se integra al Archivo Histórico de la Universidad, en donde se le catalogará, resguardará y pondrá a disposición de especialistas y estudiosos de nuestra historia y aspiraciones.

"Con este acervo que hoy recibimos, en esta que fue su casa, se mantendrá viva la influencia, el pensamiento y creatividad del ingeniero Heberto Castillo Martínez", destacó el rector acompañado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, presidente de la Fundación para la Democracia Alternativa y Debate; y de Javier Castillo Juárez, hijo del ingeniero Heberto Castillo.

Graue Wiechers también celebró la asistencia de Cárdenas Solórzano, quien fue muy cercano al ingeniero Castillo, y expresó: "Juntos representan, probablemente, lo mejor de la democracia nacional".

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano compartió que hace unos años se reunió con Teresa, esposa del ingeniero Castillo, y con sus hijos, quienes le hicieron saber su interés por depositar en alguna institución estos archivos, para que continúen siendo útiles al país y decidieron que el mejor sitio era la Universidad Nacional.

"Todos estos libros, documentos, manuscritos, van a servir a muchos estudiantes e investigadores para seguir trabajando tanto en las luchas de orden político que libró Heberto por nuestra soberanía, por nuestra democracia, como para aquellas realizaciones de orden técnico y científico que pudo llevar a la práctica en proyectos importantes en nuestro país", recalcó.

Se integra al Archivo Histórico de la Universidad

Resguardará la UNAM el acervo de Heberto Castillo

El rector Enrique Graue signó el documento de la donación y recibió simbólicamente artículos periodísticos de Heberto Castillo de manos de Javier Castillo Juárez, quien compartió anécdotas de su padre, que decía que había dado clases en cuatro universidades: la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, el Colegio Militar y "honrosamente, en Lecumberri".

Subrayó que el comité de base principal que tuvo su padre fue su familia y, en especial, su esposa, quien fue muy valiente y siempre lo apoyó, más en el año 1968, cuando estuvo escondido en varias casas y no quiso salir del país. Asimismo, manifestó su agradecimiento a la familia Cárdenas porque siempre los ayudó, sobre todo en ese año conflictivo.

En la ceremonia, efectuada en la Torre de Rectoría, el rector dijo que el legado de Heberto Castillo incluye desde sus valiosas aportaciones al cálculo y diseño estructural –los diques flotantes y la famosa tridilosa–, así como apuntes para la docencia en Ingeniería, notas de su lucha por la independencia de organizaciones gremiales y sus reflexiones para la reforma democrática.

Manuscritos, dibujos a mano...

El director del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Hugo Casanova Cardiel, entidad a cargo del Archivo Histórico de la UNAM, refirió que el fondo está integrado por 243 cajas que resguardan 21 mil 276 fojas fechadas de 1951 a 2010 e incluyen miles de manuscritos, dibujos a mano, planos, fotografías, folletos, boletines, volantes, así como dos mil 500 libros y revistas de la biblioteca personal del ingeniero.

"El fondo Heberto Castillo que hoy recibimos contiene información crucial para la investigación en diversos campos del conocimiento: para la Ingeniería, para la historia del pensamiento universitario del siglo XX y, por supuesto, para la historia contemporánea de nuestro país."

Estuvieron el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí; la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia; el coordinador de Proyectos Académicos e investigador emérito, Jaime Martuscelli, así como directores e investigadores de distintas entidades académicas. g

Lo recibieron Daniel Martínez y Antonio Santamaría, con 9.98 y 9.92, respectivamente

Mirtha Hernández

ara 2050, de acuerdo con la Unesco, 75 por ciento de la oferta de trabajo en el mundo será para las ingenierías y las carreras relacionadas con la ciencia, la tecnología y las matemáticas, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers.

Por ello, al entregar vía remota el Premio Ingeniero Manuel Franco López a la Excelencia Académica en Ingeniería, ediciones 2020 y 2021, destacó los esfuerzos de los galardonados por alcanzar este nivel de excelencia y aseveró que para ese año "estarán en plenitud profesional y serán los motores del cambio laboral en nuestro país y en un mundo global que esperemos sea menos desigual".

Acompañado del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), José Fernando Franco González Salas, el rector recordó que esta distinción reconoce el ejemplo y legado del ingeniero Manuel Franco, universitario y profesional sobresaliente, así como funcionario ejemplar.

El premio se entrega a los alumnos con el más alto promedio de su generación de la Facultad de Ingeniería (FI). Daniel Enrique Martínez Segrera, egresado de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y con promedio de 9.98, recibió el reconocimiento correspondiente a la generación 2016-2020, mientras que Antonio Santamaría Escobar, de la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica con una calificación final de 9.92, recibió el galardón para la generación 2017-2021.

Altos niveles de prestigio

El ministro de la SCJN, e hijo del ingeniero Manuel Franco López, hizo un reconocimiento a la Universidad Nacional por continuar con sus labores en estos momentos tan complicados, así como por mantener los altos niveles de prestigio de los que goza.

Los dos ingenieros galardonados, prosiguió, son ejemplo de que aún Alumnos con el más alto promedio de su generación

Premio a la excelencia académica en Ingeniería





en condiciones extremas, si hay voluntad y carácter para salir adelante, se pueden lograr las metas. "Ustedes ganadores de este reconocimiento son un ejemplo icónico de ello. Durante los últimos semestres de sus respectivas carreras, afectados por la pandemia, no bajaron la guardia y mantuvieron sus buenas calificaciones y promedios. Se deben sentir muy orgullosos de haber logrado ser los mejores entre los mejores".

Daniel Enrique Martínez Segrera expresó que entrar a la Universidad Nacional le permitió abrir los ojos a nuevas experiencias, conocer mucha gente diferente, desarrollarse como una persona libre, sin prejuicios ni discriminación, así como tener excelentes profesores.

Antonio Santamaría Escobar compartió que desde pequeño supo que quería estudiar en la UNAM y dijo que la distinción es a la suma de valores, enseñanzas, consejos y aprendizajes que múltiples personas le dieron a lo largo del camino que ha recorrido.

Finalmente, el director de la FI, Carlos Agustín Escalante Sandoval, también ponderó la convicción de los alumnos por ser mejores cada día y dar lo mejor de sí para lograr concluir su licenciatura. Agradeció a la familia Franco González Salas su generosidad con la Facultad, la cual los compromete a mantener la excelencia académica en la entidad y formar a los mejores ingenieros de este país. §





Investigador emérito del IIS

Homenaje a Julio Labastida Martín del Campo

LAURA ROMERO

ulio Labastida Martín del Campo (1938-2021) fue integrante de esta Universidad por 57 años. El investigador emérito en el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), fallecido recientemente, recibió un sentido homenaje por parte de colegas, amigos y familiares.

En la ceremonia de modalidad mixta, Miguel Armando López Leyva, director de la entidad, recordó que el destacado sociólogo ingresó como profesor a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, hoy Facultad, en 1964, y como investigador en el IIS en 1968.

Labastida Martín del Campo estudió derecho en la Universidad de Guadalajara y posteriormente realizó el doctorado en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, de París, Francia. Uno de los sociólogos más influyentes de la segunda mitad del siglo XX, Alain Touraine, fue en la práctica su mentor y con él desarrolló una sólida relación intelectual que trascendería por mucho el vínculo profesor-alumno.

En su trayectoria académica se enfocó en el estudio de México, pero nunca perdió de vista la importancia de la inserción del país en la realidad latinoamericana y la necesidad de estudiarla. Su trabajo puede inscribirse en la sociología política con espeIngresó como profesor a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, hoy Facultad, en 1964

cial interés en la construcción histórica de los procesos políticos y de las instituciones, así como en el papel de los actores políticos y sociales, reseñó el director.

El emérito asumió responsabilidades institucionales; dentro de la UNAM fue director del IIS, coordinador de Humanidades en dos ocasiones y miembro de la Junta de Gobierno. Fuera de esta casa de estudios fungió como secretario general de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, y subdirector de Ciencias Sociales y Humanas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Alejandra Labastida Escalante, hija del homenajeado, dijo que su padre hizo de la Universidad su casa. "La red intelectual y afectiva de la UNAM fue una cobija que cubrió a mi papá toda su vida adulta; él estuvo tejiendo muchos años y cuando sus manos ya no podían hacerlo, ustedes siguieron tejiéndola. Por eso les damos las gracias infinitas".

Aunque regresaron a vivir a México hace muchos años, "él nunca dejó de vivir en París, y aunque las limitaciones de su cuerpo fueron restringiendo su presencia física en la Universidad, nunca dejó de vivir aquí tampoco. Digo vivir y no trabajar porque si algo nos enseñó mi papá es que puedes escoger tu manada y tu hábitat. Julio lo hacía a partir de encuentros intelectuales y afectivos, sin hacer distinción entre estas categorías".

Intelectual mediador

José Luis Camba mencionó que "Julio era más que un amigo porque el afecto cuenta muchísimo; éramos como hermanos y compartimos momentos nada más 50 o 55 años. Estuvimos en Francia juntos; allá nos hicimos amigos y en México seguimos una gran amistad. Compartíamos mucho, y a pesar de la divergencia de nuestras profesiones, ingeniería y sociología, teníamos una gran afinidad".

Bernard Guerrien, otro de sus amigos, comentó que Labastida era distraído y desordenado, pero también tenía una gran calidez y afecto mutuo con la gente, hecho que se transformaba en un aspecto muy positivo.

En un mensaje en video, el sociólogo argentino Antonio Camou expresó que trabajando con Labastida aprendió lecciones: la primera de ellas es la preocupación de pensar los problemas políticos, socioculturales, y en particular los de la democracia, con una atenta mirada comparativa con otros casos latinoamericanos y con una perspectiva de amplitud que hoy llamaríamos global.

Ernesto Ottone también colega del homenajeado señaló que "Julio tuvo una tremenda capacidad intelectual, enormes virtudes que no solía andar mostrando; simplemente las aplicaba y era de una generosidad enorme. Yo hablo de él desde el cariño, porque con él mantuve una relación fundamentalmente de afecto".

El sociólogo francés Michel Wieviorka calificó la vida de Labastida como densa y diversificada. Se puede hablar de lo que dio a las ciencias sociales, o hablar de su triple pertenencia a la América Latina y México, a la Unesco y a Francia.

Finalmente, Fernando Castaños, del IIS, rememoró que en 2002 fundaron el Seminario Académico Institucional Perspectiva Democrática. "Era un hombre de izquierda en el sentido constante del término. Pensaba que el combate a la desigualdad debería tener un lugar central en las políticas públicas. Era libertario y progresista. Asimismo, era un demócrata y estaba convencido de que el primero en cumplir el Estado de derecho, debía ser el Estado". *g*



Unidad de Género e Inclusión de Cultura UNAM

Territorio-cuerpo -conquista: una herida de 500 años que debe sanar

Conversatorio sobre la lucha y resistencia de las indígenas durante cinco siglos

Qué relación hay entre territorio, cuerpo y conquista? Responder a esta pregunta en el contexto de lo que hoy llamamos México es reconocer una necesidad profunda de sanación, de acuerdo con lo vertido en la mesa Implicaciones de la Conquista en el Cuerpo de las Mujeres Indígenas, desde las Disputas, la Explotación y la Violencia, primera del ciclo 500 Años de Memoria: Mujeres Indígenas Luchando y Resistiendo, organizado por la Unidad de Género e Inclusión de Cultura UNAM.

Se trata de un proceso de sanación que no solamente se refiere al pasado, a los 500 años de historia colonial –de soslayo, de invisibilización racial, genérica, cultural o lingüística-, pues los procesos de violencia y opresión se extienden hasta nuestro tiempo, y se expresan incluso en el crimen organizado, coincidieron las participantes en este conversatorio: Karina Ochoa, feminista, activista y académica; Fernanda Latani, geógrafa y feminista, y Emiliana Cruz, antropóloga lingüista.

"A partir del siglo XVI se perfiló una imagen sobre las poblaciones indias que está muy vinculada con un proceso de feminización de ese otro que es colonizado, y que se configura desde la lógica de un cuerpo femenino: un cuerpo que es penetrable, vacío y puede ser apropiable", señaló Karina Ochoa, investigadora del Departamento Sociología de la UAM, Unidad Azcapotzalco.

Hay algo similar en el proceso del territorio, advirtió, pues lo que conocemos como América también se configuró como una tierra que podía ser apropiable, como lo muestran los discursos teológicos del siglo XVI y posteriores.

"El mestizaje es la primera expresión de esta violencia primigenia". Explicó que se ha ejercido una que primero fue dirigida a cuerpos que físicamente son femeninos, o bien se les atribuye esa calidad por ser, pues, explotables o violables en muchos sentidos. "En México, el mestizo es el hijo de la chingada y ésta es la indígena violada. El mestizo es constituido bajo esta narrativa, que después es transformada cuando se le convierte en el sujeto político por excelencia de la nación mexicana, y estos son procesos que tenemos que trabajar con mucho más finura", consideró.

Campo de batalla y resistencia

El cuerpo desempeña un papel en otras dinámicas colonizadoras que se dan en las regiones donde habitan comunidades indígenas, compartió Fernanda Latani, quien como mujer indígena binnizá con estudios de posgrado en Geografía en la UNAM, enfoca su trabajo desde el feminismo comunitario, indígena y ecofeminista, principalmente en el Istmo de Tehuantepec, de donde es originaria.

"Hoy el cuerpo se ve como un campo de batalla y resistencia, y como botín de guerra", dijo. "Por un lado identificamos a las mujeres indígenas poniendo el cuerpo como trinchera para defender el territorio, pero también estamos viendo cómo el cuerpo es utilizado para perpetuar el crimen organizado y el narcotráfico".



 Recuperar la aportación de ciertos feminismos.

Emiliana Cruz, indagadora de tiempo completo en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, coincidió: "Las mujeres en general vivimos momentos muy complicados en Latinoamérica, todos los días. Vemos la persecución de las que están peleando por el territorio y la forma como se les reprime con desapariciones y violaciones".

Para Latani, la vinculación entre territorio, cuerpo en disputa y conquista es una tríada geopolítica inseparable que ha evolucionado a partir del proceso colonial, por lo que consideró fundamental recuperar la aportación de ciertos feminismos—territoriales, populares, comunitarios—o movimientos de mujeres organizadas que han abierto brecha para que el término cuerpo-territorio sea reconocido como un elemento de lucha.

"Hay una herida colonial que se abre a partir de que estas secuelas de racismos, clasismos y discriminación por género se van amplificando", reflexionó la geógrafa. "No podemos hablar de una sanación sin recuperar la historia, memoria y oralidad de las mujeres que nos antecedieron, hacer un ejercicio de reconocimiento", concluyó.

El ciclo de conversatorios fue organizado en el marco del Programa México 500, previo al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, #25N. Se integró también por las mesas Organización de las Mujeres Indígenas desde una Visión Decolonial y Subalterna ante las Violencias, y Violencias y Resistencias Actuales de las Mujeres Indígenas en México, y están disponibles en la página de Facebook de Cultura UNAM. *g*

María Eugenia Sevilla



Obsequio de The Newberry Library de Chicago, a la UNAM

Facsímil del mapa de Cortés, el más antiguo de Tenochtitlan



Laura Romero

ublicada en 1524, la Segunda Carta de Relación de Hernán Cortés fue impresa junto con un mapa de Tenochtitlan que pronto conquistó el imaginario europeo al mostrar, por primera vez, una representación de la capital del imperio tenochca y su cuenca, gobernada por la triple alianza de Texcoco, Tlacopan y México, encabezada por el Huey Tlatoani, Moctezuma Xocoyotzin.

Actualmente, ese tesoro, impreso en Nuremberg, Alemania, se encuentra resguardado en The Newberry Library, en Chicago, instancia que entregó a la Universidad Nacional Autónoma de México un facsímil de éste, el mapa más antiguo de Ciudad de México, como parte de la relación entre ambas instituciones.

Mostrada como una urbe medieval en medio de un lago, esa primera representación de la gran Tenochtitlan correspondía con el esplendor, maravilla y exotismo descritos por el conquistador en su *Segunda Carta*, redactada en junio de 1520 tras su huida durante la llamada Noche Triste.

En torno al centro ceremonial tenochca descrito como "templo donde sacrifican", la imaginación conquistadora del artista europeo dibujó conjuntos irregulares de casas con techos y torres medievales sobre el agua, como si se tratara de Venecia o Bremen. El paisaje miniaturista completaba pequeñas villas en las riberas del lago, ilustrando los centros urbanos de Tacuba,

Azcapotzalco, Texcoco, Iztapalapa y Tacubaya, entre otros.

La factura de este mapa de 1524 ha sido objeto de múltiples estudios; no cabe duda de que las gubias de esta xilografía coloreada a mano debieron pertenecer a un artista del viejo continente quien, presumiblemente, se habría basado en un boceto enviado por el propio Cortés al emperador Carlos I, rey de España. Pero la lógica de organización gráfica se debió, con toda seguridad, a la mano o idea de un tlacuilo nahua, se explicó en un video.

En el encuentro denominado El Mapa de Tenochtitlan que Conquistó Europa, organizado por el Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) y la Sede UNAM-Chicago (Escuela de Extensión Universitaria), la coordinadora de Humanidades de la Universidad Nacional, Guadalupe Valencia García, en nombre del rector Enrique Graue Wiechers agradeció la entrega del facsímil a esta casa de estudios.

También recordó que los 500 años de la caída de México-Tenochtitlan son materia de un programa académico de investigación y divulgación que colocan a la UNAM como un lugar de diseminación del conocimiento, donde podemos hacer una revisión crítica de la Conquista y contribuir al conocimiento de nosotros mismos.

Mapas históricos

Al hacer uso de la palabra, el coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, Francisco José Trigo Tavera, destacó que la relación de esta casa de estudios con The Newberry data de varios años, pero se formalizó en 2011 con la firma de Publicado en 1524 constituye la primera imagen que los europeos vieron de la capital del imperio tenochca y su cuenca

un acuerdo de colaboración. A partir de entonces, investigadores y estudiantes, particularmente del posgrado, tienen acceso invaluable a esa institución estadunidense que resguarda, entre otros tesoros, más de 600 mil mapas históricos.

El funcionario universitario añadió que la colaboración fue renovada e incluye a los institutos de Geografía, así como de investigaciones Históricas, Filológicas, Estéticas y Bibliográficas, y los centros de Enseñanza para Extranjeros y de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. "Con el impulso del acuerdo, el presidente de The Newberry Library, Daniel Greene, ha tenido el gesto de entregar este regalo precioso: un facsímil de alta calidad del mapa de Cortés". Durante la sesión a distancia resaltó el papel clave que la UNAM-Chicago ha jugado en la relación entre ambas instancias.

El director de la Sede UNAM-Chicago, Javier Laguna Calderón, calificó al recinto estadunidense como un centro de documentación de altísimo nivel. "No es una cuestión reciente, llevamos muchos años en los que varios profesores e investigadores de nuestra Universidad han venido a hacer parte de sus estudios a esta institución".

Como parte de la cooperación esta biblioteca, y la nueva administración presidida por Daniel Greene, "tuvo la atención





El documento fue impreso en Nuremberg, Alemania, y se encuentra resguardado en el centro de documentación estadunidense.

de hacer un obsequio a nuestra Universidad: el facsímil del mapa de Cortés original".

La Coordinación de Humanidades apoya esta iniciativa y colabora en la relación de intercambio entre las dos instituciones, en la que participan el IIH y diversas instancias universitarias, recalcó Laguna Calderón.

Preservación e investigación

oto: archivo Gaceta UNAM

En tanto, Daniel Greene se refirió a la importancia del vínculo entre la instancia que encabeza y la UNAM. "Hoy celebramos otro paso en esta relación con la entrega del facsímil del mapa de Cortés que fue publicado en 1524, y que constituye la primera imagen que los europeos vieron de la ciudad de México-Tenochtitlan".

La colección de Newberry, constituida por un acervo de 600 mil mapas, se conformó para la preservación e investigación, entre otros objetivos. Y como parte de ella, la carta también conocida como mapa de Nuremberg, es un tesoro.

En la mesa redonda Estudios del Mapa –moderada por la directora del IIH, Elisa Speckman Guerra–, la historiadora Raquel Urroz Kanán, de la UNAM-Chicago, explicó que ese documento se inscribe entre dos condiciones históricas: el mundo meso-americano, donde Cortés se encuentra envuelto y de donde surgen sus informes, descripciones y el boceto que se envió presumiblemente a España; y el mundo

europeo, a punto de entrar al cisma del protestantismo. Recordó que en 1507 el mapa de Martin Waldseemüller fue el primero que enuncia y bautiza a las tierras del nuevo mundo como América. Otro mapa famoso es el de Johannes Shöner, de 1515, que divulga el nombre del continente y la naturaleza de estas tierras por toda Europa, junto con el de Pedro Apiano, de 1520.

En el de Sloane, de 1530, aparece "Temixtita", resultado de Cortés y sus informes, que no se considera como cualquier lugar, sino como una ciudad al nivel de otras como Salamanca o Sevilla, una gran capital que guarda riqueza, con gobierno y orden. El mismo nombre aparece en un mapa de Sebastian Münster, de 1540. En los diversos niveles se proyectó la idea de una civilización en donde el foco fue la ciudad de Tenochtitlan, abundó.

La imagen del mapa de Cortés se contempló también en copias y plagios con algunas alteraciones; se trata del mismo modelo de ciudad americana exótica, que va hacia la civilización pero que todavía no llega porque le falta un detalle: ser cristianizada. La primera representación de la ciudad azteca, basada en la de Nuremberg, es la de Benedetto Bordone, de 1528; otro ejemplo es la de Battista Ramusio, de 1550, mencionó la experta.

En su intervención, el secretario académico del IIH, Gibrán Bautista y Lugo,

dijo que en el documento convergen dos antiguas tradiciones de comunicación visual: la configuración mesoamericana en la base del dibujo, y la forma de cartapacio (cuaderno) que los impresores diseñaban para publicar mapas-pintura de capitales como Jerusalén o Roma.

Hablamos de un documento que fue conocido junto con un texto, la *Segunda Carta de Relación*. "El artefacto completo que componen texto y mapa surgió de la derrota. Tras la huida de los españoles desbaratados por los guerreros y la población tenochca de México-Tenochtitlan, Cortés, capitán general de la hueste derrotada, se dio a la tarea de escribir a Carlos I rey de España".

Es el primer relato de la internación de los españoles en tierras mesoamericanas y es la crónica que dio a conocer al mundo europeo, junto con esa imagen, la majestuosa ciudad en la isla del Valle de Anáhuac, México-Tenochtitlan capital del orden político mexica.

La pintura de la urbe está junto al dibujo de la costa del Golfo, por donde llegaron al continente; el mapa integra un trayecto y una localización a todas luces militar. La fuerza de la carta de Cortés y del mapa puede medirse por su rápida circulación a escala ibérica y europea, gracias a su reproducción manuscrita e impresa, finalizó. g



Ideas estéticas e históricas

La caída de Tenochtitlan en expresiones artísticas de cinco siglos

n el marco del Programa México 500 de la UNAM, el Colegio de San Ildefonso lanzó el micrositio 1521. La Conquista de México en el arte y los murales de San Ildefonso. Durante su presentación, Eduardo Vázquez Martín, coordinador ejecutivo de la institución, dijo que lo sucedido hace cinco siglos contiene muchas formas de expresión, pero con este trabajo específicamente se reflexiona en la manera como ha ocupado un espacio en las expresiones artísticas de distintas épocas.

Tras referir que varios historiadores han reconstruido los hechos gracias a un profundo trabajo de investigación, apuntó: "Nosotros apostamos por hacer una lectura de este suceso histórico desde el arte: cómo es que se vio en los primeros códices del siglo XVI y en la pintura del Virreinato; cómo se apreció en otras latitudes, ya sea desde la mirada anglosajona o francesa; de qué manera lo interpretó el Romanticismo; cómo se recontó en el contexto de nuestra Independencia, y cuál fue la visión al respecto que se tuvo en el México liberal, en la Revolución mexicana y durante la posrevolución".

Explicó que el punto de partida del micrositio fue la publicación el año pasado del libro 1521. La Conquista de México en el arte, coeditado por la UNAM y Ediciones El Equilibrista y coordinado por el historiador Alejandro Salafranca, quien participó en esta presentación digital junto con Sara Afonso, coeditora de la obra; Yunuén Sariego y Santiago Robles, cocreadores del micrositio, y Carmen

Presentan el micrositio 1521. La Conquista de México en el arte y los murales de San Ildefonso

Tostado, coordinadora de exposiciones de San Ildefonso.

En la charla se ofreció una perspectiva crítica de las ideas estéticas e históricas que propician una lectura documentada del nacimiento de nuestra nación. El micrositio es un recorrido crítico de las múltiples lecturas que se han hecho de la caída de México-Tenochtitlan a lo largo del tiempo a través de murales y pinturas.

Afonso afirmó que el arte es un lenguaje y un espejo de cada época, al mismo tiempo que da cuenta de visiones e ideologías diferentes. "Una vez con el libro impreso, el asunto no se quedó allí, sino que daba para más. Por eso decidimos construir un micrositio que manejara un lenguaje accesible y estuviera en sintonía con más públicos. Apelamos directamente a formas de comunicación dirigidas a gente más joven y que quisiera comprender un tema que es parteaguas en el mundo".

Tostado, quien encabezó los equipos de trabajo para el diseño del micrositio, guió un recorrido virtual por el mismo, presentando los tres espacios virtuales que abarca: La conquista de México en el arte, Los murales de San Ildefonso y Las videocharlas del coloquio que sobre el tema se efectuó en agosto y septiembre de este año.

Hizo notar que la navegación por la página es libre desde cualquier teléfono móvil o computadora. El usuario, por ejemplo, puede hacer una lectura horizontal con navegación bidireccional de los códices donde se escribió el pasado prehispánico. "Este micrositio es una especie de matrioska rusa, un espacio que contiene muchas historias dentro de otras", destacó.

Salafranca, por su parte, señaló que, "en este debate profundo y serio sobre cómo el arte ha mirado un fenómeno tan disruptivo y trascendente como lo fue la incorporación violenta de Mesoamérica a la cultura occidental", es de celebrarse el dejar plasmada en el papel, en el coloquio y en este micrositio una profunda reflexión sobre esos hechos.

Sariego se ocupó de un repaso visual de los murales que se presentan. Hizo hincapié en el patrimonio vivo que nos dejan algunos jóvenes que siguen trabajando con diferentes propuestas artísticas vinculadas a problemas actuales. Enseguida, Robles se refirió a otros hechos violentos recientes que se plasman en diferentes imágenes incluidas en este espacio virtual, obras que se relacionan con el fresco Masacre en el Templo Mayor o La conquista de Tenochtitlan, del francés Jean Charlot, ubicado a un lado de las escalinatas del edificio de San Ildefonso.

1521. La Conquista de México en el arte y los murales de San Ildefonso puede visitarse en www.sanildefonso.org.mx/expos/1521.g

RENÉ CHARGOY

Acuerdo por el que se regula la publicación de Gaceta UNAM

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que en ejercicio de su autonomía la Universidad cuenta con la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma.

Que por iniciativa de Henrique González Casanova se crea la Gaceta de la Universidad, como Boletín de Información Interna de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 23 de agosto de 1954, con el propósito de editar una comunicación periódica que informe a los distintos núcleos universitarios sobre los acontecimientos de la más diversa índole, así como dar a conocer con toda oportunidad las medidas de orden académico y administrativo que se adopten. A partir del número 23 del 8 de agosto de 1966 cambió su nombre a *Gaceta UNAM*.

Que el 5 de junio de 1967 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo por el que se crea la Dirección General de Información y Relaciones y se le encomendó la función de elaborar y publicar semanalmente la Gaceta de la Universidad.

Que la Ley del Diario Oficial de la Federación, de 24 de diciembre de 1986, establece las bases generales para la creación de las gacetas gubernamentales sectoriales.

Que en el artículo 13 de esa Ley del Diario Oficial de la Federación se entiende por gaceta gubernamental, el órgano de publicación de los acuerdos, órdenes, resoluciones, circulares, notificaciones, avisos y en general todos aquellos comunicados emitidos por las dependencias del Ejecutivo Federal que no corresponda publicar en el Diario Oficial de la Federación.

Que, por su parte, el artículo 15 de la Ley del Diario Oficial de la Federación destaca que cuando conforme a las leyes se deba dar publicidad a actos, documentos o avisos por parte de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, o de los particulares, salvo que la misma deba llevarse a cabo específicamente en el Diario Oficial de la Federación o en otro instrumento, su publicación se podrá realizar en la gaceta gubernamental del sector o área con el que guarden relación.

Que en términos del artículo 16 de la Ley del Diario Oficial de la Federación, las publicaciones se denominarán "Gaceta", complementándose su denominación con el agregado que distinga al sector o área correspondiente.

Que el 8 de junio de 1989 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que establece las funciones de la Dirección General de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México*, entre las que se estableció la de emitir oportuna y suficientemente en la *Gaceta UNAM* los comunicados, acuerdos, avisos y convocatorias de carácter oficial de la UNAM.

Que el 4 de septiembre de 2000 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que cambia la denominación de la Dirección General de Información*, por la de Dirección General de Comunicación Social, conservando la función de publicar *Gaceta UNAM*.

Que el 8 de mayo de 2014 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que establece las Funciones de la Dirección General de Comunicación Social de la Universidad Nacional Autónoma de México*, entre las que se encuentra la de publicar la *Gaceta UNAM*, órgano de comunicación institucional, en su formato impreso y digital.

Que a partir del 23 de julio de 2018 la *Gaceta UNAM* se publica en versión electrónica, explotando nuevos recursos multimedia que van mucho más allá del texto o video, dándole otra visión sobre los temas de mayor relevancia, tanto para el público universitario como para el general.

Que la Universidad está comprometida con la preservación del medio ambiente y en ese sentido del uso responsable del papel.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto regular la publicación *Gaceta UNAM*, órgano oficial de difusión de la Universidad Nacional Autónoma de México, dirigido a la comunidad universitaria y al público en general, para dar a conocer el quehacer cotidiano de esta Casa de Estudios y los actos jurídicos generales que requieran publicidad.

SEGUNDO. La Gaceta UNAM es el órgano informativo de la UNAM encargado de la difusión de los acontecimientos más relevantes del quehacer académico, científico, tecnológico, cultural y deportivo, así como de los documentos de carácter institucional como acuerdos, convocatorias, normativa y decisiones que no deban publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO. Serán materia de publicación en *Gaceta UNAM*, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes rubros:

- I. Los reglamentos generales expedidos por el H. Consejo Universitario;
- II. Las modificaciones a la Legislación Universitaria;
- III. Los Acuerdos, Reconocimientos y Convocatorias expedidos por la persona titular de la Rectoría;
- IV. Los Lineamientos Generales;
- V. Las Políticas Generales;
- VI. Las Políticas expedidas por las entidades académicas y dependencias universitarias;
- VII. Las Convocatorias para la renovación de cuerpos colegiados;
- VIII. Las Convocatorias, Reglas de Operación, Criterios de Evaluación relacionados con programas de estímulos:
- IX. Las Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto;
- X. Las Convocatorias para la obtención de becas;
- XI. Los Avisos para iniciar el proceso de auscultación para elegir a la persona titular de entidades académicas;
- XII. Las Convocatorias de Cátedras Especiales;
- XIII. Los Comunicados de la Junta de Gobierno;
- XIV. Toda la información de interés para la Comunidad Universitaria y la sociedad en general relativa al quehacer universitario.

CUARTO. La Universidad publicará en *Gaceta UNAM* los rubros citados en el numeral anterior y asegurará su adecuada divulgación, en condiciones de accesibilidad, inclusión, universalidad y simplificación en su consulta.

QUINTO. La *Gaceta UNAM* se publicará en versión electrónica de manera íntegra incluidos sus suplementos correspondientes; se imprimirá un número limitado de la *Gaceta UNAM* en beneficio del medio ambiente, en las que se incluirán las mismas características y contenidos idénticos al electrónico, para efectos de evidencia documental física.

De la totalidad de *Gacetas UNAM* impresas se remitirán al menos dos ejemplares a las siguientes dependencias Universitarias:

- El Consejo Universitario;
- II. La Rectoría;
- III. El Patronato;
- IV. La Coordinación de Difusión Cultural;
- V. Las dependencias universitarias foráneas que lo requieran;
- VI. La Oficina de la Abogacía General, y
- VII. La Dirección General de Comunicación Social.

La versión electrónica producirá los mismos efectos que la versión impresa.

Sexto. *Gaceta UNAM* será publicada los días lunes y jueves de cada semana y, en caso de así requerirse, la Dirección General de Comunicación Social podrá disponer que se publiquen ediciones adicionales.

No se publicará *Gaceta UNAM* los lunes o jueves que correspondan a día feriado ni en periodos vacacionales de la UNAM.

Séртімо. Cada ejemplar de *Gaceta UNAM* debe contener, por lo menos, los siguientes datos:

- I. El nombre *Gaceta UNAM* y la leyenda "Órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México":
- II. Fecha y número de publicación;

- III. Índice de Contenido;
- IV. Directorio UNAM, y
- V. Directorio de la Gaceta UNAM.

Остаvo. El ejemplar de *Gaceta UNAM* se integra por las siguientes secciones:

- Academia;
- II. Comunidad;
- III. Cultura;
- IV. Gobierno:
- V. Deportes;
- VI. Agenda, y,
- VII. Suplementos, en su caso.

Noveno. La Dirección General de Comunicación Social es la instancia encargada de establecer la política editorial de *Gaceta UNAM*, así como de definir su contenido y diseño.

DÉCIMO. Corresponden a la Dirección General de Comunicación Social las siguientes funciones relacionadas con la conceptualización, elaboración y publicación de la *Gaceta UNAM*:

- I. Publicar Gaceta UNAM, órgano de comunicación institucional, en su formato impreso y electrónico;
- II. Difundir la edición electrónica de *Gaceta UNAM* el mismo día de su edición, salvo que ello resulte imposible por causas de fuerza mayor;
- III. Garantizar la autenticidad, integridad e inalterabilidad de cada número de Gaceta UNAM que se publique en su dirección electrónica:
- IV. Garantizar la accesibilidad de la edición electrónica:
- V. Incorporar el desarrollo y la innovación tecnológica a los procesos de edición y difusión de Gaceta UNAM;
- VI. Coordinar el criterio editorial de cada número de Gaceta UNAM;
- VII. Desarrollar y coordinar la concepción, conceptualización, diseño y revisión final de Gaceta UNAM;
- VIII. Supervisar la edición y diseño general de Gaceta UNAM;
- IX. Realizar la presentación de la versión final de Gaceta UNAM;
- X. Establecer los procedimientos que permitan la integración del contenido de Gaceta UNAM;
- XI. Coordinar la recepción y selección de información tanto para Gaceta UNAM como para Agenda;
- XII. Establecer y mantener los canales interinstitucionales con Directores de Facultades, Centros, Institutos y titulares de programas y dependencias, para agilizar el flujo de la información que será publicada en Gaceta UNAM;
- XIII. Coordinar la cobertura de eventos para ser publicados en cada edición de Gaceta UNAM, y
- XIV. Recibir, revisar y corregir las notas periodísticas que forman parte del contenido de cada número de *Gaceta UNAM*.

DÉCIMO **P**RIMERO. La Oficina de la Abogacía General, a través de su dependencia competente deberá custodiar, conservar y preservar un ejemplar de la versión impresa de *Gaceta UNAM*, para preservar la información, para efectos relacionados con el cotejo y para comunicación con autoridades jurisdiccionales.

DÉCIMO SEGUNDO. La interpretación del presente acuerdo quedará a cargo del Abogado General.

DÉCIMO **T**ERCERO. Las entidades, dependencias e instancias universitarias interesadas en publicar en *Gaceta UNAM* se sujetarán a las disposiciones que la Dirección General de Comunicación Social emita al respecto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en Gaceta UNAM.

SEGUNDO. Los contratos de impresión y distribución de *Gaceta UNAM* vigentes al momento de entrar en vigor el presente Acuerdo, deberán ser revisados y adaptados al contenido del mismo.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria, Cd., Mx., 25 de noviembre de 2021

El Rector
Dr. Enrique Luis Graue Wiechers

Universidad Nacional Autónoma de México Secretaría General Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Convocatoria de Ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 2022

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidatos y candidatas para concursar por una beca del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM.

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado o estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación.

II. Condiciones generales

 Las propuestas de candidaturas y el otorgamiento de los apoyos en esta convocatoria, se harán de acuerdo con las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM vigentes*, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web de la DGAPA, dirección electrónica:

https://dgapa.unam.mx/images/paspa/2022 paspa reglas operacion.pdf>

- 2. El PASPA otorgará becas a las y los académicos de la UNAM para la realización de:
 - Estudios de posgrado
 - Estancias sabáticas
 - Estancias de investigación
 - Estancias posdoctorales en el extranjero
- Los candidatos y candidatas deberán presentar las solicitudes acompañadas de la documentación requerida a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad de adscripción.
- Las solicitudes serán evaluadas por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad, quien será la encargada de postular las solicitudes ante la Comisión Técnica del PASPA.
- Los candidatos y candidatas deberán contar, al momento de iniciar el apoyo, con la comisión con goce de salario o con la licencia sin goce de salario, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente, en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- 6. Las candidatas y candidatos propuestos deberán contar con título de licenciatura o grado superior y deberán ser:
 - a) Personal académico de carrera de tiempo completo
 - b) Profesor de asignatura con 3 años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo
- Las candidatas y candidatos que cuenten con un cargo académico-administrativo, deberán renunciar al mismo durante el periodo de la beca.

 Las personas académicas seleccionadas deberán cumplir con las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM.

III. Normas de Procedimiento

- Sólo las solicitudes de apoyo debidamente requisitadas y acompañadas con la documentación correspondiente, (carpeta electrónica integrada de acuerdo a lo establecido en las reglas), serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico.
- A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, las personas interesadas deberán dirigirse a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad académica para obtener la información respectiva para la entrega de la documentación.
- Las personas interesadas deberán presentar la solicitud de beca acompañada de la documentación completa, respetando la fecha límite de entrega que señale la subcomisión de su entidad académica de adscripción.
- 4. La Subcomisión de Superación del Personal Académico correspondiente deberá registrar en el sistema GeDGAPA (servicio en línea) la solicitud y entregar las solicitudes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2022-I hasta el 21 de enero de 2022
 - PERIODO 2022-II hasta el 8 de abril de 2022
 - PERIODO 2022-III hasta el 5 de agosto de 2022
- 5. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos, con respecto a la fecha de inicio del apoyo solicitado.
- Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2022-I a partir del 18 de marzo de 2022
 - PERIODO 2022-II a partir del 13 de junio de 2022
 - PERIODO 2022-III a partir del 3 de octubre de 2022

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 25 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

Esta información está disponible en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica:

https://dgapa.unam.mx/images/paspa/2022_paspa_convocatoria.pdf

Universidad Nacional Autónoma de México Secretaría General Dirección General de Asuntos del Personal Académico

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM (PASPA) 2022

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado, estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación.

II. Condiciones generales

El PASPA otorgará apoyos a las y los académicos de la UNAM para la realización de:

- Estudios de posgrado
- Estancias sabáticas
- Estancias de investigación
- Estancias posdoctorales en el extranjero

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGA-PA) someterá toda solicitud a la consideración de comisiones evaluadoras integradas por personas académicas destacadas, de acuerdo a las diversas áreas del conocimiento. La aprobación definitiva la dará la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación y del presupuesto disponible.

III. Estudios de posgrado

- Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo, medio tiempo y a los profesores y profesoras de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo, para realizar estudios de maestría y de doctorado en la UNAM, o bien, estudios de doctorado en una institución pública de educación superior en México, siempre y cuando el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en algún programa de posgrado de la UNAM (http://www. posgrado.unam.mx/).
- Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo, definitivo, para realizar estudios de doctorado en el extranjero, únicamente en los casos en que se justifique que el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en la UNAM. Estos apoyos deben corresponder a áreas prioritarias dentro del plan de desarrollo de la entidad académica y deberán estar plenamente fundamentados.
- Sólo para el caso de escuelas, se otorgarán becas con el fin de obtener una maestría en una institución pública de educación superior en México, en un campo de especialidad que no se ofrezca en la UNAM. Asimismo, y con el objeto de que puedan formar una planta académica con

- nivel de posgrado, se aceptarán solicitudes de profesores y profesoras con menos de 10 horas-semana-mes contratadas frente a grupo, siempre y cuando se justifique razonadamente su participación.
- El personal académico que se encuentre becado por el PASPA realizando estudios de doctorado en la UNAM, podrá concursar por una beca para realizar una estancia de investigación en el extranjero vinculada a su proyecto de investigación doctoral, con una duración mínima de un mes y máxima de seis meses. Dicho periodo deberá quedar comprendido en los semestres escolares que defina el plan de estudios. Esta beca no podrá ser otorgada más de una vez para la misma persona.

1. Requisitos generales

- a) Contar con título de licenciatura o grado superior.
- b) Ser personal académico de tiempo completo, de medio tiempo o profesor o profesora de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo.
- c) Contar con la aprobación del consejo técnico correspondiente de los programas e informes de trabajo anuales de los últimos tres años (artículos 56, inciso b y 60 del EPA).
- d) La persona académica interesada deberá estar inscrita o aceptada en algún programa de posgrado de reconocida calidad.
- e) Tener el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad, la cual deberá justificar académicamente su postulación a este programa y señalar cómo se vincula al Plan de Desarrollo de la entidad.
- f) Contar con las comisiones con goce de sueldo o las licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobadas por los consejos técnicos correspondientes.
- g) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- h) Presentar curriculum vitae actualizado.
- Presentar constancia expedida por la Dirección General de Personal que indique categoría y antigüedad.
- j) Presentar síntesis curricular de su tutor o tutora.
- k) Presentar copia del plan de estudios que cursará, donde se señalen los requisitos de ingreso y de graduación, así como la duración total esperada hasta la obtención del grado.
- Presentar un anteproyecto de investigación a realizar durante el posgrado.
- m) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante el primer año del posgrado.

- n) Presentar compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios para los que solicita la beca.
- o) Optar por un grado superior al máximo que se posea, excepto para personas académicas con maestría que opten por realizar la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).
- p) Haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.
- q) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- r) Carta compromiso con la DGAPA firmada, en original, por la persona académica interesada.
- s) Presentar la información oficial sobre los costos de inscripción y colegiatura en el caso de estudios de posgrado fuera de la UNAM.
- t) En caso de cambio de ciudad de residencia, incluir documentación oficial que acredite la fecha de traslado.
- u) Para estudios de posgrado en la UNAM, la persona responsable de brindar asesoría deberá tener nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo.
- v) Presentar documento que especifique que leyó y acepta cumplir con las Reglas de operación del Programa.

Para estudios de doctorado en el extranjero, además de los requisitos mencionados:

- a) Ser personal académico de tiempo completo definitivo.
- b) Presentar la justificación y las razones por las cuales se opta por realizar el doctorado en el extranjero.
- c) Presentar carta del posgrado correspondiente de la UNAM en la que confirme que los estudios de doctorado no se pueden realizar en esta Institución.
- d) Presentar constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM, o por las instancias acreditadas por la embajada del país donde realizará los estudios (550 Toefl) (6.0 IELTS) (Diploma DELF 1er degré).
- e) Para la realización de estudios en una universidad de habla hispana las personas candidatas a beca deberán presentar la constancia de dominio de otro idioma distinto al español.

Para estancias de investigación en el extranjero vinculadas al proyecto de investigación doctoral, además de los requisitos generales mencionados:

- a) Ser becaria o becario vigente del PASPA.
- b) Contar con la aceptación oficial de la institución receptora en el extranjero en la que se especifique la duración y la fecha de inicio.
- Haber cumplido con el programa de trabajo aprobado por el PASPA.
- d) Presentar la síntesis ejecutiva del *curriculum vitae* de la persona asesora en el extranjero.
- e) Presentar la justificación y las razones por las cuales quiere realizar la estancia, avaladas por el tutor o la tutora.

- f) Presentar la autorización del comité académico del posgrado correspondiente, para realizar la estancia de investigación.
- g) Presentar la constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor (que no sea de habla hispana) o de inglés, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción o por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM.
- h) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante la estancia en el extranjero avalado por el tutor o la tutora.

2. Duración

- a) Los apoyos económicos se otorgarán por periodos anuales.
- b) La duración se calcula a partir de la primera inscripción al programa de posgrado, independientemente de que ésta se haya hecho con anterioridad a la solicitud de la beca.
- c) Para obtener el grado de maestría, hasta dos años.
- d) Para obtener el grado de doctorado, hasta cuatro años. En términos del artículo 95 del EPA, las comisiones para realizar estudios no deben exceder de tres años. Sin embargo, y en caso de que la persona académica no haya concluido los estudios de doctorado en esos tres años, podrá continuar los estudios con una licencia sin goce de salario (artículo 97, inciso g del EPA).

3. Características

En México:

- a) Las personas académicas becarias no podrán contar con otra beca, interna o externa a la UNAM.
- b) Para el personal académico de tiempo completo y de medio tiempo se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador de becas de posgrado de la UNAM, con excepción de aquellas personas que no deban cambiar de residencia durante sus estudios, en cuyo caso se otorgará únicamente la tercera parte del monto establecido.
- c) Para los profesores y profesoras de asignatura y en caso de que no reciban ningún otro ingreso económico adicional a su salario en la UNAM, se otorgará un apoyo complementario de acuerdo con el tabulador autorizado. Cuando se cuente con un apoyo adicional, se otorgará un apoyo complementario sin que el monto total que se reciba exceda del monto establecido en el tabulador autorizado.
- d) Pago de inscripción y de colegiaturas, para estudios fuera de la UNAM.

En el extranjero:

- a) Para realizar estudios de doctorado o estancia de investigación en el extranjero vinculada al proyecto de investigación doctoral que desarrolla en la UNAM, se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador autorizado.
- Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga al personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

- c) Pago total o parcial de inscripción y de colegiaturas sólo para estudios de doctorado en el extranjero.
- d) Para estudios de doctorado asignación para gastos de traslado al inicio y a la obtención del grado, de acuerdo con el tabulador establecido. Para estancia de investigación vinculada al proyecto de investigación doctoral, asignación única para gastos de traslado de acuerdo al tabulador establecido.

4. Renovación

Las renovaciones serán anuales o semestrales, según el caso y se juzgarán en función del desempeño académico de la persona becaria.

- a) La Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad enviará a la DGAPA, con su aval, las solicitudes de renovación de beca con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento del último periodo autorizado, anexando los siguientes documentos:
 - Formato de solicitud
 - Informe oficial de calificaciones y del número de créditos cubiertos durante el último periodo de la beca.
 - Constancia de inscripción o para el caso de las personas académicas que se encuentran realizando su tesis de posgrado, constancia que indique dicha situación.
 - Informe de actividades realizadas durante el periodo anterior de beca, avalado por el director o directora de tesis o quien ejerce la tutoría.
 - Programa de trabajo actualizado para el periodo que se solicita, aprobado por el director o directora de tesis o quien ejerce la tutoría.
 - Constancia de renovación de la comisión o las comisiones con goce de sueldo o de las licencias sin goce de sueldo.
 - Documento en el que reitere su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.
- b) La DGAPA aprobará las solicitudes de renovación en función del dictamen presentado por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad y pondrá a consideración de la comisión evaluadora correspondiente, aquellas solicitudes de renovación que presenten cambios en el programa de estudios, de la persona asesora o de institución. En estos casos, la comisión evaluadora decidirá si se aprueba la solicitud.

IV. Estancias sabáticas, posdoctorales o de investigación

Se otorgarán apoyos para realizar estancias sabáticas en México o en el extranjero, estancias de investigación en México o en el extranjero y estancias posdoctorales en el extranjero.

Las estancias deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en el contexto de la superación académica y ser consistentes con el Plan de Desarrollo de la entidad. Para el caso de personas con nombramiento de profesor las estancias podrán consistir en actividades de superación académica.

Para las personas académicas adscritas a las áreas artísticas que carezcan del título de licenciatura, la Comisión Técnica del programa evaluará las solicitudes del personal académico de tiempo completo definitivo a partir de sus antecedentes académicos, trayectoria artística y su experiencia profesional.

En todos los casos el proyecto y el programa de trabajo deberán señalar concretamente la aportación individual de la persona solicitante para el desarrollo de los mismos, por lo que el producto tangible resultado de la estancia deberá contener de manera explícita la participación y contribución significativa del becario o becaria, y deberá reflejarlo con claridad.

El seguro de gastos médicos mayores para la persona académica y sus beneficiarios o beneficiarias aplica sólo para estancias con comisión con una duración mayor a seis meses. Para el caso de estancias con una comisión menor a los seis meses el seguro de gastos médicos mayores que tiene contratado la UNAM para su personal académico es sólo para casos de emergencia y únicamente cubre a la persona comisionada. En todos los casos la entidad académica debe avisar a la Dirección General de Personal.

1. Requisitos

- a) Contar con la autorización del consejo técnico de la entidad académica para gozar del periodo sabático, y con las comisiones con goce de sueldo en todos sus nombramientos para realizar la estancia.
- b) Contar con el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad.
- c) Contar con la aprobación del consejo técnico de los programas e informes de trabajo anuales de los últimos tres años (artículo 60 del EPA).
- d) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- e) Presentar curriculum vitae actualizado.
- f) Presentar una síntesis ejecutiva del proyecto debidamente estructurado (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etc.).
- g) Presentar el programa de trabajo detallado y calendarizado, éste deberá especificar los lugares y los periodos donde se realizarán las actividades.
- h) Presentar documento que especifique los productos finales tangibles que se compromete a entregar, los cuales deberán ser derivados directamente y consistentes con el proyecto presentado para su aprobación a la Comisión Técnica del Programa.
- i) Contar con la invitación de la institución donde desarrollará el programa de trabajo, en la que se especifiquen la duración y la fecha de inicio.
- j) Presentar documento con el compromiso de dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado.
- k) Haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.
- Carta compromiso con la DGAPA firmada, en original, por la persona académica.
- m) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.

- n) Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará y/o curriculum vitae de la persona académica que fungirá como anfitriona.
- o) Presentar constancia expedida por la Dirección General de Personal que especifique la figura académica que posee y la antigüedad académica que tiene.
- p) En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación oficial que acredite la fecha de traslado.
- q) La persona académica que obtenga la beca, cuya estancia sea mayor de seis meses, deberá presentar un documento del comité académico del posgrado, respecto de la asesoría de sus alumnos adscritos, en el que señale el nombre de quien le sustituirá y será responsable de ejercer la tutoría durante el periodo de su estancia, o bien, el permiso para continuar la tutoría vía electrónica. En el caso de asesorar a alumnos que estén realizando tesis de licenciatura, deberá entregar también un documento que refleje el compromiso para continuar su asesoría vía electrónica.
- r) Para las estancias sabáticas menores a 6 meses entregar el programa de trabajo a desarrollar durante todo el periodo autorizado por su consejo técnico.

2. Modalidades

2.1 Estancias sabáticas

Las estancias sabáticas pueden realizarse en una institución de educación y/o de investigación del extranjero o en México, en una institución pública de educación superior y/o de investigación o en una entidad académica de la UNAM (distinta a la entidad de adscripción). Únicamente pueden participar personas con nombramiento de profesor o de investigador de carrera definitivos.

2.1.1 Duración

De uno a doce meses. Para el caso de estancias con una duración menor a seis meses, éstas deberán ser parte de un programa sabático con una duración mínima de seis meses. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente y esté debidamente argumentado, la estancia se podrá presentar en dos etapas, las que deberán llevarse a cabo en el mismo periodo sabático.

2.1.2 Características

En el extranjero

- a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado.
- b) Cuando cuenten con otro apoyo proporcionado por la UNAM se autorizará una beca que se determinará de manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.
- c) Sólo se permitirá que la persona académica cuente con un apoyo adicional del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) para la asistencia a congresos. Cuando el congreso se verifique en el mismo país donde la persona becaria está realizando su estancia se autorizará un máximo de cinco días de viáticos con recursos del PAPIIT. Cuando el congreso se verifique en un país diferente al de la estancia del académico o académica se autorizará un máximo de diez días de viáticos con recursos del PAPIIT.

- d) Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- e) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a su personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

En México

Para estancias sabáticas en la UNAM, el plan de trabajo a desarrollar deberá estar aprobado (de acuerdo con el año lectivo) por los consejos técnicos o internos de la entidad de adscripción de la persona académica y de la entidad que lo recibe, y se sujetarán a las siguientes modalidades:

- Estancias del personal académico de las unidades multidisciplinarias (FES o ENES), del bachillerato o de una escuela, para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en colaboración con algún grupo de una facultad de Ciudad Universitaria o foránea, instituto o centro de investigación que se encuentre en otro campus.
- Estancias del personal académico de alguna facultad de Ciudad Universitaria o foránea, instituto o centro de investigación en alguna de las unidades multidisciplinarias (FES o ENES), en el bachillerato o en una escuela que se encuentre en otro campus.
- Estancias del personal académico de una facultad, instituto o centro de investigación en otra facultad, instituto o centro de investigación distinta a la de adscripción de la persona candidata al apoyo y que se encuentre en otro campus.
- En adición a la propia UNAM, únicamente se admitirán estancias sabáticas en instituciones públicas de educación superior y/o de investigación en México. Si el proyecto a desarrollar es de interés mutuo para la universidad pública del interior de la República Mexicana y para la UNAM, el objetivo de la estancia será el de apoyar las actividades de fortalecimiento académico de dicha universidad.
- a) Se otorgará una beca mensual equivalente a dos veces la unidad de medida y actualización (UMA) vigente, cuando la persona académica no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual equivalente a cuatro veces la UMA vigente cuando la persona académica cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM. Si la persona solicitante tiene algún ingreso adicional, se otorgará un complemento de manera que el ingreso total no exceda del máximo permitido de una beca, según sea el caso, adicional al salario de la persona académica en la UNAM.

2.2 Estancias de investigación

Las estancias de investigación pueden realizarse en el extranjero en una institución de educación y/o investigación de otro país o en México en una institución pública de educación superior y/o de investigación, en un laboratorio nacional o en una entidad académica de la UNAM diferente a la de adscripción. Estos apoyos no podrán ser otorgados más de una vez cada seis años para la misma persona.

En el extranjero

Se otorgarán a las personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo interino o definitivo para la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente y a aquéllas con nombramiento de técnico académico de tiempo completo, interino o definitivo, para el aprendizaje y capacitación en nuevas técnicas. El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante, de manera tal, que la estancia sea indispensable para su realización y se encuadre en la superación académica de la persona solicitante.

2.2.1 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses y serán improrrogables. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente, la estancia se podrá presentar en varias etapas, las que deberán llevarse a cabo en un periodo máximo de doce meses a partir de la primera etapa y no deberán sobrepasar los seis meses en total.

2.2.2 Características

- a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador de becas autorizado.
- Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo con el tabulador establecido.
- c) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a su personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal
- d) Cuando cuenten con otro apoyo proporcionado por la UNAM se autorizará una beca que se determinará de tal manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.

En México

- En la UNAM. Estancias en otra unidad multidisciplinaria (ENES o FES), facultad, escuela, instituto o centro de investigación.
- Se otorgarán a personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo, interino o definitivo para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente o a personas con nombramiento de técnico académico de tiempo completo, definitivo, para el aprendizaje y capacitación en nuevas técnicas. El proyecto y el programa a realizar deben ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante y deberán ser aprobados por los consejos técnicos o internos de la entidad de adscripción de la persona solicitante y de la entidad receptora.
- Estancias en una institución pública de educación superior y/o de investigación en la República Mexicana.
- Se otorgarán a personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo interino o definitivo para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación

docente. El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante, deberá contar con la anuencia de la institución académica donde realizará la estancia, y deberá estar aprobado por el consejo técnico o interno de la entidad de adscripción de la persona solicitante.

- Estancias en un laboratorio nacional de la UNAM o de otra institución.
- Se otorgarán a personas con nombramiento de profesor, de investigador o de técnico académico de tiempo completo, interino o definitivo, para colaborar en un proyecto de investigación en desarrollo en un laboratorio nacional de la UNAM o de otra institución. El programa de trabajo a desarrollar deberá ser acorde con las líneas de investigación del laboratorio nacional y resultar de interés prioritario en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante. Para el caso de quienes tengan nombramiento de técnico académico se otorgará el apoyo también para el aprendizaje y actualización en nuevas técnicas.

2.2.3 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses consecutivos y serán improrrogables.

2.2.4 Características

Una beca mensual equivalente a dos veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente cuando la persona académica no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual equivalente a cuatro veces la UMA vigente cuando la persona académica cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM.

2.3 Estancias posdoctorales en el extranjero

Se otorgarán a personal académico de tiempo completo, con la categoría de asociado C o titular, interino o definitivo, para la realización de un proyecto de investigación en una institución de educación superior y/o de investigación extranjera. La entidad académica deberá manifestar un interés específico en que se realice dicha estancia posdoctoral. Asimismo, la entidad académica y la persona académica apoyada deberán expresar el compromiso mutuo de su reincorporación a la entidad académica postulante al término de la estancia. La persona candidata deberá haber obtenido el grado de doctorado en los últimos cinco años.

2.3.1 Duración

Las estancias deberán ser por doce meses y son improrrogables.

2.3.2 Características

- a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado.
- b) Cuando cuenten con otro apoyo proporcionado por la UNAM se autorizará una beca que se determinará

- de manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.
- Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- d) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a su personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

V. Obligaciones de las becarias y los becarios

- Cumplir con el programa de trabajo aprobado y, en su caso, obtener el grado en los tiempos establecidos por estas Reglas de Operación.
- Dedicarse exclusivamente a su programa de estudios o de trabajo.
- 3) Conocer y cumplir las reglas del Programa.
- 4) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, ciudad o institución receptora). Para las estancias con una duración mayor a los 10 meses consecutivos se autorizarán ausencias por un máximo de 15 días hábiles. Estas no podrán ser al inicio o al término del periodo aprobado.
- 5) En caso de fuerza mayor comunicar inmediatamente a su entidad académica y a la DGAPA su situación extraordinaria para poder definir lo que proceda.
- 6) En caso de cambio de residencia presentar comprobante de llegada al destino de la estancia aprobada y comprobante que señale la fecha de salida del lugar donde se aprobó la estancia (pase de abordar e itinerario del pasaje aéreo).
- 7) Incluir en toda publicación, tesis, obra o producto generado con el apoyo de la beca, un reconocimiento explícito a la UNAM y al PASPA de la DGAPA.
- 8) Reembolsar a la UNAM el total de los gastos erogados cuando, a juicio de la comisión evaluadora, no se cumpla con el objetivo de cualquiera de estos apoyos o la persona académica no se reintegre a la UNAM. Asimismo, cuando no cumpla con alguna de las obligaciones comprometidas que se establecen en las presentes Reglas de operación.
- 9) Cuando la persona académica obtenga el grado o termine la estancia antes de finalizar el periodo aprobado y la DGAPA haya erogado la asignación económica respectiva al mes completo, la persona académica deberá reembolsar a la UNAM la cantidad económica correspondiente a los días que ya no permaneció en el sitio para el cual se le otorgó la beca, salvo los últimos dos días cuando el viaje de regreso a México desde el extranjero coincida con el fin de semana.
- 10) Informar a la DGAPA cuando finalice la estancia o el programa autorizado o se obtenga el grado antes del periodo aprobado por la Comisión Técnica del programa.
- 11) Mantener la relación laboral con la UNAM (conservando el nombramiento con el que fue postulado) durante el periodo del apoyo.
- Cumplir con las obligaciones que señala la carta compromiso.

- 13) Entregar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad, al concluir el apoyo, un informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados. En el caso de estudios de posgrado, presentar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad un informe semestral de actividades que incluya constancias de las calificaciones obtenidas y, al término de los estudios, un informe general y copia del grado obtenido.
- 14) Informar inmediatamente a la DGAPA de cualquier remuneración o beca adicional que reciba durante el apoyo, además de las correspondientes a su salario, estímulos y prestaciones de la propia UNAM.
- 15) Para estudios de posgrado deberán mantener durante la vigencia del apoyo, un promedio superior a 8.5 o su equivalente, así como acreditar todos los cursos y actividades en las que se inscriba. Asimismo, la persona becaria deberá asegurarse de que la institución educativa donde realiza el posgrado, envíe a la DGAPA la documentación relativa a los pagos por concepto de inscripción y colegiaturas, o encargarse de realizar los trámites correspondientes.
- 16) Las personas académicas que tengan alumnos de posgrado realizando tesis bajo su dirección deberán informar al comité académico correspondiente sobre la obtención de la beca y para quienes asesoran a alumnos que desarrollan tesis de licenciatura deberán comprometerse a continuar proporcionando la asesoría por medios digitales.
- 17) Informar a la DGAPA, por vía electrónica, la recepción mensual de los depósitos del apoyo.
- 18) Informar a la DGAPA, por vía electrónica, cualquier cambio en su situación respecto al programa aprobado, particularmente cuando se presenten casos de fuerza mayor.

VI. Cancelación y terminación de los apoyos

Los apoyos terminarán:

- Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del programa aprobado.
- Cuando a juicio de la Subcomisión de la entidad académica o de las comisiones evaluadoras del programa, los avances no sean satisfactorios.
- 3) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas Reglas de Operación.
- 4) Cuando la persona becaria así lo solicite.
- 5) Cuando la persona becaria omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas para recibir la beca.

VII. Procedimiento para la entrega de documentación

1) De conformidad con las fechas previstas en la Convocatoria, las personas candidatas deberán entregar a la Subcomisión de superación del personal académico de su entidad de adscripción, la documentación establecida en el apartado III. Estudios de posgrado o en el apartado IV. Estancias sabáticas, posdoctorales o de investigación de estas Reglas, según corresponda, en una carpeta electrónica con los archivos digitales en formato PDF, mismos que deberán ser digitalizados de los originales

- con una resolución mínima de 100dpi (ppp), con un tamaño máximo de 15 MB por archivo.
- 2) La carpeta electrónica deberá entregarse por correo electrónico o en un dispositivo de almacenamiento (CD, DVD o USB), la modalidad de la entrega será determinada por la entidad académica, quien la hará del conocimiento de las y los interesados en participar en el Programa.
- La entrega de la documentación digitalizada (carpeta electrónica) a la DGAPA deberá ser vía correo electrónico.
- 4) La información digitalizada será de utilidad para el proceso de evaluación, ya que dicha información estará disponible para las comisiones evaluadoras que participan en el proceso.

VIII. Instancias responsables

- La DGAPA coordinará y administrará este Programa. Asimismo, supervisará que las solicitudes cumplan con todas las Reglas del mismo.
- 2) Las Subcomisiones de Superación del Personal Académico de las entidades fungirán como los órganos encargados de la difusión y promoción del Programa en su entidad, analizarán, preseleccionarán, priorizarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad que cumplan con las reglas del Programa y servirán de enlace con esta Dirección General. Asimismo, serán las encargadas de recabar y entregar a la DGAPA los informes finales de las personas académicas que recibieron el apoyo.
- 3) Las comisiones evaluadoras serán las encargadas de evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyo.
- La Comisión Técnica del programa será la responsable de emitir la resolución final de toda solicitud con base en los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras.

IX. Conformación de la Comisión Técnica, de las comisiones evaluadoras y de las subcomisiones de Superación del Personal Académico

- 1. La Comisión Técnica del Programa estará conformada por:
 - a) El Secretario General de la UNAM;
 - b) La persona titular de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, quien la presidirá;
 - c) Las y los coordinadores de los consejos académicos de área y el Consejo Académico del Bachillerato;
 - d) Las personas que presiden las comisiones evaluadoras respectivas del Programa, y
 - e) La persona titular de la Dirección de Formación Académica de la DGAPA, quien fungirá como asistente de la Comisión.

2. Comisiones evaluadoras

Se establecerán cinco comisiones evaluadoras, una por cada una de las cuatro áreas integradas en los consejos académicos de área, y una por el bachillerato, procurando que exista un balance adecuado de género. Las comisiones de las cuatro áreas estarán integradas por cuatro profesores o profesoras y cuatro investigadores o investigadoras titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. La comisión evaluadora del bachillerato estará integrada por ocho profesores o profesoras

titulares de tiempo completo con reconocido prestigio. Cada miembro durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

- 2.1 En el caso de las cuatro primeras, las personas integrantes de cada comisión evaluadora se designarán de la siguiente manera:
- Tres personas con nombramiento de profesor y tres personas con nombramiento de investigador por el consejo académico de área correspondiente, y
- Un profesor o profesora y un investigador o investigadora, por el Rector.
- 2.2 En el caso del bachillerato, las personas integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán de la siguiente manera:
- Seis personas académicas por el Consejo Académico del Bachillerato, y
- Dos personas académicas por el Rector.
- 2.3 Cuando alguna comisión no cuente con una persona especialista en un área determinada y así lo decida, podrá invitarse a alguien con esa característica a participar en la comisión correspondiente.
- 2.4 Cada comisión evaluadora contará con una persona que la presida designada por y entre sus miembros.
- 3. Subcomisiones de Superación del Personal Académico En cada entidad académica se establecerá una Subcomisión de Superación del Personal Académico, presidida por la persona titular de la entidad y conformada, además por:
 - a) Cinco personas académicas con nombramiento de profesor o de investigador, según el caso, titulares de carrera, de tiempo completo, con nivel "C" o "D" del PRIDE, designadas, dos por la persona titular de la entidad académica y tres por el consejo técnico, interno o asesor. Se deberá procurar que exista un balance adecuado de género, y
 - b) El director o directora de la entidad designará a la persona responsable de la subcomisión quien será el enlace con la DGAPA.

Transitorio

ÚNICO: Las presentes Reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*, y abrogan las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM*, publicadas en *Gaceta UNAM* el 3 de diciembre de 2020 y cualquier otra que contravenga alguna de las bases contenidas en la presente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 25 de noviembre de 2021

EI DIRECTOR GENERAL DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

Esta información está disponible en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica: https://dgapa.unam.mx/ images/paspa/2022_paspa_reglas_operacion.pdf >

FE DE ERRATAS:

En la publicación de *Gaceta UNAM*, número 5,251, con fecha de 11 de noviembre, en el apartado de **ACUERDOS Y CONVOCATORIAS**, en específico en la *Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto No Presencial/Vía Remota/A Distancia del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, en el preámbulo:

DICE DEBE DECIR

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México del 7 de diciembre de 2020 y el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, para ocupar una plaza de Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto no presencial/vía remota/a distancia, en el área de Derecho Constitucional con número de registro 75445-47 y sueldo mensual de \$23,461.92 de acuerdo con las siguientes:

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México del 7 de diciembre de 2020 y el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, para ocupar una plaza de Investigador, ordinario, de carrera, Titular "A", de tiempo completo, interino, en el área de Derecho Constitucional con número de registro 75445-47 y sueldo mensual de \$23,461.92 de acuerdo con las siguientes:

ADENDA A LA CONVOCATORIA Al Segundo Programa de Tutoría en Novela

Coordinación de Difusión Cultural, Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, y Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

El pasado 25 de octubrede 2021 se publicó en la sección "Agenda" de Gaceta UNAM la convocatoria al Segundo Programa de Tutoría en Novela (literatura.unam.mx/images/stories/pdf/Convocatoria_TutoriaNovela_extension.pdf) en la que se invita a escritoras y escritores en lengua española de cualquier parte del mundo, menores de 35 años de edad que sean novelistas inéditos o tengan una primera novela publicada, a participar enviando su material para que los escritores Pedro Ángel Palou, Eloy Urroz y Jorge Volpi seleccionen a ocho personas para integrar el Segundo Programa de Tutoría de Novela. Dicho programa de tutoría comenzará el día 11 de enero de 2022 y terminará el 6 de diciembre de 2022, y se impartirá a través de talleres semanales de dos horas de duración. Al término del programa,

el o la participante que así lo desee podrá presentar un manuscrito a un jurado que seleccionará una de las novelas concluidas para ser susceptible de ser publicada en 2023 por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.

En tal sentido, se extiende la fecha límite de recepción de materiales de la convocatoria, quedando de la siguiente manera:

La recepción de materiales estará abierta hasta el lunes 29 de noviembre de 2021, a las 23:59 h.

Para más información, enviar correo a: tutoriadenovela@gmail.com

Consulta la convocatoria en el siguiente enlace: Consulta la convocatoria en el siguiente enlace: (literatura.unam.mx/images/stories/pdf/Convocatoria_ TutoriaNovela_extension.pdf)

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria.













A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM en apego a la convocatoria XXV EDICIÓN DEL CERTAMEN ANUAL A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN EL ÁREA DE CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES, PREMIO IIM-UNAM 2020, emitida en *Gaceta UNAM* el 03 de mayo de 2021, informa que, según acuerdo del jurado:

Tesis Ganadora:

"Development of materials for hybrid devices of electrochemical energy storage in aqueous electrolytes" de **Dr. Juvencio Vázquez Samperio**, publicada en el Instituto Politécnico Nacional.

De acuerdo a la convocatoria:

El galardonado recibirá un diploma y 25 Unidades de Medida y Actualización 2021 (UMAs)

Por dirección de tesis, los **Doctores Ariel Guzmán Vargas y Edilso Reguera** recibirán un diploma y 5 UMAs cada uno

El jurado otorga mención honorífica a la tesis del **Dr. Christian Alejandro Celaya López** "Estudio teórico de nuevos sustratos de carbono derivados del grafino-y"

El jurado calificador estuvo integrado por:

Dra. Tatiana Klimova, Facultad de Química, UNAM

Dr. J. Guadalupe Pérez Ramírez, Instituto de Física, UNAM

Dr. Ricardo Vera Graziano, Instituto de Investigaciones en Materiales, UNAM

Dr. Jorge Garza Olguín, Universidad Autónoma Metropolitana

Dr. Daniel Maspoch, Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia, España

Ciudad Universitaria, a 16 de noviembre de 2021 "POR MI RAZA HABLARÁ EN ESPIRITU" INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES, UNAM







PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE JUSTICIA UNIVERSITARIA GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS



Programa Jueves 25 Noviembre

HORARIO	CONFERENCIAS	PONENTES	
10:30 - 11:00	Inauguración del Congreso	Dr. Enrique Graue Wiechers Rector de la UNAM Dr. Raúl Eduardo López Betancourt Presidente del Tribunal Universitario de la UNAM	
11:00 - 11:30	Estrategia contra la violencia de género en el ámbito universitario: la experiencia de la UATx	Dr. Luis Armando González Placencia Rector Universidad Autónoma de Tlaxcala	
11:30 - 12:00	La universidad vs. la sintomatología de la violencia	Dra. Rosy Laura Castellanos Consejera Consultiva de la CNDH	
12:00 - 12:30	Educación democrática con perspectiva de género y derechos humanos	Dra. Guadalupe Valdez Osorio Federación Mexicana de Universitarias	
12:30 - 13:00	La atención a casos de la violencia de género en la defensoría	Dra. Guadalupe Barrena Nájera Titular de Defensoría Derechos Universitarios UNAM	
13:00 - 13:30	Proyectos del CIEG	Mtra. Gladys Fabiola Morales Ramírez Jefa del Departamento de Justicia Restaurativa de la Secretaría de Proyectos del CIEG	
13:30 - 14:00	Derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en las instituciones de educación superior pública	Dra. Graciela Sandoval Vargas Coordinadora de las Oficinas Jurídicas de la UNAM	

MESA DE TRABAJO	HORARIO	PONENTES
Mesa 1: "Estrategias y desafíos en la implementación	16:00 - 16:30	Dra. Berenice Pérez Amezcua • UAEM • Universidad Autónoma del Estado de Morelos Titular de la Unidad de Atención a Víctimas Los retos de la garantía del derecho a la reparación del daño en los ámbitos universitario
de políticas de género en las universidades" PRESENTA:	16:30 - 17:00	Mtra. Monserrat Trejo Calderón • Universidad Autónoma de Querétaro Coordinadora de la Unidad de Atención a la Violencia de Género (UAVIG) Análisis Integral de los Obstáculos en el Acceso a la Justicia de las Víctimas de Violencia de Género
DR. ALFREDO SÁNCHEZ CASTAÑEDA ABOGADO GENERAL UNAM	17:00 - 17:30	Dra. Magda Yadira Robles Garza • Universidad Autónoma de Coahuila Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios La Inclusión Como Objetivo en las Instituciones de Educación Superior: Una Mirada a los Parámetros Educativos en los Ámbitos Internacional y Mexicano
Mesa 2: "Las universidades como garantes de los	17:30 - 18:00	Dr. Carlos María Pelayo Moller • UNAM Investigador IIJ La Promoción de los Derechos Humanos a través de los Valores Universitarios: Misión Primordial De Las Universidades En Latinoamérica
derechos humanos a la luz del bloque de constitucionalidad y de convencionalidad"	18:00 - 18:30	Dr. Jorge Padilla Cordero Coordinador académico del Instituto Interamericano de Derechos Humanos El Rol De La Educación Superior y la Vigencia Efectiva de los Derechos Humanos
PRESENTA: MTRA. ANGÉLICA CHÁVEZ GUTIÉRREZ VOCAL PERMANENTE TRIBUNAL	18:30 - 19:00	Dr. Federico Vaschetto Docente de la Universidad de Buenos Aires Autonomía Universitaria, a la Luz del Derecho Internacional de los Derechos Human La Necesidad de Adecuar Procesos y Procedimientos a los Estándares Internacionales en Materia de Género y Violencia Contra la Mujer









PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE JUSTICIA UNIVERSITARIA GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS



Programa Viernes 26 Noviembre

HORARIO	CONFERENCIAS	PONENTES
9:00 - 9:30	Derecho de las adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito educativo	Mtra. Karla Micheel Salas Ramírez Presidenta del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social
9:30 - 10:00	Prevención de la violencia de género	Dr. Luis García López Guerrero Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
10:00 - 10:30	Prevención, resolución de conflictos e inspección: el modelo de la UNED	Dr. Ricardo Mairal Usón Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
10:30 - 11:00	La UNAM rumbo a la igualdad y eliminación de la violencia de género	Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz Titular de la Coordinación de Igualdad de Género UNAM
11:00 - 11:30	El derecho y su aplicación desde la perspectiva de género en las universidades	Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila Presidenta del Senado de la República
11:30 - 12:00	Actuación del Tribunal Universitario ante la violencia de género en la Universidad Michoacana	Dra. Laura Leticia Padilla Gil Investigadora de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo
12:00 - 13:10	Enseñanza superior, inclusión y género: perspectivas desde los derechos económicos, sociales y culturales	Dr. Renato Zervini Ribeiro Leão Miembro del Comité DESC de la ONU
13:10 - 14:00	Derecho a la educación y violencia sexual: el caso Guzmán Albarracín	Dr. Agustín Martín Abogado de la Corte IDH

MESA DE TRABAJO	HORARIO	PONENTES
Mesa 3: "La importancia de la academia en	16:00 - 16:30	Mtro. José Luis Armendáriz González Docente e investigador de la Universidad Autónoma de Chihuahua La implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en el espacio universitario
la defensa de los derechos universitarios" PRESENTA:	16:30 - 17:00	Dra. Yahaira Berenice Martínez Pérez Investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León Perspectiva de género como eje transversal en la educación superior para garantizar los derechos universitarios
DRA. PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS VOCAL PERMANENTE DEL TRIBUNAL	17:00 - 17:30	Dra. Tania Rodríguez Mora Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México La Universidad en las Grandes Redes de Instituciones Académicas y sus Mecanismos de Atención y Prevención
Mesa 4: "Acoso y discriminación, problemas	17:30 - 18:00	Mtra, Urenda Queletzú Navarro Sánchez Titular de la Defensoria de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosi Acoso y hostigamiento sexual en las instituciones de educación superior
actuales a los que se enfrentan las universidades"	18:00 - 18:30	Licda. Isabel Mancilla Rubio Docente de la Universidad de Guanajuato Corresponsabilidad Social de las Universidades en la Igualdad de Género
PRESENTA: DRA. MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ DÍAZ VOCAL PERMANENTE DEL TRIBUNAL	18:30 - 19:00	Dra. Arletys Varela Decana de la Facultad de derecho de la Universidad de Matanzas Cuba El Enfoque de Género en la Universidad. Papel del Profesor de Derecho en la Lucha por la Equidad

19:00 hrs. • ACTO DE CLAUSURA DEL CONGRESO UNIVERSITARIO POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO DE LA UNAM



Garante de legalidad y el respeto entre la comunidad universitaria



Periódico Digital EXALUMNOS UNAM

#7 a partir del 28 de noviembre

https://www.flipsnack.com/editorialpveu/siete-d-cadas-de-c-u/full-view.html

DEPORTES GACETA UNAM | 25 de noviembre de 2021 • 45



Alumna de la Facultad de Química

Melissa Martínez, campeona mundial de kickboxing

Se coronó en la división de -52 kilogramos, categoría K1, al derrotar a la eslovaca Monika Chochlikova en la gran final del certamen en Italia

a mejor del mundo en kickboxing de -52 kilogramos. Estas palabras definen lo que es hoy Melissa Martínez Aceves, alumna de la Facultad de Química, al proclamarse nueva campeona amateur del orbe en esta disciplina deportiva tras ganar el oro en el Campeonato Mundial de la Asociación Mundial de Organizaciones de Kickboxing (WAKO), celebrado en Jesolo, Italia, del 15 al 24 de octubre.

Súper Mely derrotó en la gran final a la eslovaca y campeona del mundo en 2019, Monika Chochlikova, con lo cual logró poner a México en lo más alto del podio y escuchar retumbar el Himno Nacional en otro país, uno de los mayores gozos que puede tener un deportista, según las propias palabras de la gladiadora azteca.

"Para mí ha sido este el más grande de mis logros, está en el top uno. El abanderamiento es algo muy padre dentro de ti, es algo que te impulsa porque dices 'va por mi país'. Y ya en el momento de la competencia, ver tu bandera es algo impresionante, sientes algo muy fuerte, es la mayor satisfacción que puede tener un deportista, más allá de los trofeos o las medallas. Era muy importante hacer sonar el Himno Nacional en otro territorio y contra las mejores peleadoras. Significa algo increíble ganar esa medalla de oro y colocar a México en la cúspide", manifestó la universitaria al saberse campeona mundial.

Melissa Martínez, quien obtuvo este logro en la división de -52 kilogramos de la categoría K1, la más violenta del



kickboxing, ya que los golpes y patadas son permitidos de la rodilla hacia arriba y también se puede impactar al rival con dicha extremidad, aceptó que, para viajar a Europa, dejó en pausa los exámenes y trabajos en equipo de su carrera de Química en Alimentos, mismos que ahora ha retomado ya como campeona mundial.

"Me faltan las últimas partes de los requisitos para titularme, pero a mí me gustaría estudiar otra carrera, como Nutrición, o hacer un diplomado o posgrado enfocado en los suplementos alimenticios. Quiero aportar algo como deportista representando a mi país, y también ayudar a los atletas desde el lado de la ciencia", aseveró Súper Mely, quien además ganó el premio especial WAKO como Mejor Competidora Femenina en las Disciplinas del Ring y la clasificación a los World Games en Birmingham, Alabama, Estados Unidos 2022.

Otro puma en los World Games

Miguel David Martínez Aceves, alumno de medicina en la FES Iztacala y hermano de Melissa, también obtuvo en Jesolo 2021 su boleto para los World Games 2022, en la categoría K1 de la división de 63.5 kilogramos, con todo y el hándicap que representó enfrentar el Campeonato Mundial en plena recuperación de una doble fractura de metacarpo en la mano derecha.

"Tenía dos semanas que me habían quitado la férula, no pude utilizar la mano derecha al cien. Traté de compensar el desempeño con mis demás extremidades y, a pesar del dolor, logré avanzar tres rondas y estuve entre los ocho mejores", subrayó Martínez, quien concluyó el interinato en el Hospital General de Zona número 68 del IMSS. "Puede ser que Medicina sea una carrera pesada, pero si te gustan ambas cosas lo terminas disfrutando." g

SANDRA LOZADA / EMILIANO PÉREZ



Campeonato Nacional Universitario de Ajedrez

Oro y bronce para la UNAM

eresa Ávila Bautista y Diego Baltazar Ibáñez, ambos de la Facultad de Ciencias de la UNAM, subieron al podio en el Campeonato Nacional Universitario de Ajedrez 2021, convocado por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación (Condde), celebrado en Mérida, Yucatán. La competencia constó de tres modalidades distintas e independientes entre sí, las cuales fueron el formato clásico, rápido y relámpago. Los auriazules lograron conquistar la medalla en el clásico, que fue el de mayor duración.

En la rama femenil intervinieron 40 alumnas, mientras que en la varonil fueron 47. En ambos casos, cada participante debió competir en seis rondas, con una duración aproximada de tres a cuatro horas cada una. La combinación de los resultados obtenidos en cada ronda determinó la posición que ocuparon en la tabla de clasificación final. Ahí, Teresa Ávila logró el primer lugar, mientras que Diego Baltazar se ubicó tercero.

La ajedrecista puma, quien cuenta con el título de Maestra Candidata Femenina, otorgado por la Federación Teresa Ávila y Diego Baltazar, alumnos de la Facultad de Ciencias, lograron subirse al podio en el certamen disputado en Mérida, Yucatán

Internacional de Ajedrez, dijo sentirse satisfecha con la primera medalla que gana en un nacional universitario. "Me puse muy feliz por ser mi primera competencia de este nivel, y que haya ganado medalla me da mucha satisfacción".

Diego Baltazar ya había participado en la Liga Nacional Universitaria de Ajedrez Online Condde; sin embargo, esta fue la primera edición en la que lo hace de manera presencial. "Fueron muchos sentimientos. Me da bastante orgullo y también un poquito de alivio, porque ganar medalla en el primer evento la verdad es que sí aliviana bastante", expresó.

Asimismo, Baltazar Ibáñez comentó que el logro fue doblemente satisfactorio debido a lo cerrado del resultado. "Al principio no pensé que fuera a ganar la presea en ese formato. La competencia y los resultados fueron muy apretados, del segundo al séptimo lugar hubo empate en puntos, y al final una cuestión de desempate me favoreció y fue así como quedé en tercer sitio. Cuando gané la medalla no me la creía, me dio mucha felicidad".

Participaron el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, las universidades autónoma de Yucatán y de San Luis Potosí, entre otras.

En la rama femenil también concursaron las alumnas de la UNAM Andrea Ávila Bautista (Facultad de Filosofía y Letras), Gloria Cervantes Vidal (Facultad de Ciencias), Alicia Muñiz Jiménez (Facultad de Psicología) y Frida Santiago González (Facultad de Química). Además, en la rama varonil compitieron Osmar Caballero Gómez (Facultad de Química), Alexander Castillo Romero (Facultad de Filosofía y Letras), Raymundo Moreno Minchaca (Facultad de Contaduría y Administración) e Iván Niño González (Facultad de Derecho). A

NEFTALÍ ZAMORA / ALFONSO ESPINO



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín Coordinador de la Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz Coordinadora para la Igualdad de Género

Dr. Jorge Volpi Escalante Coordinador de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo Director General de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández Director de Información



Director Fundador Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM Daniel Francisco Martínez

Coordinador de Edición

Sergio Guzmán

Gaceta Digital Hugo Maguey

Jefe del Departamento de Gaceta Digital Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción

Pía Herrera, Leticia Olvera, Alejandra Salas, Karen Soto. Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado delicitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 20. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,255

